LA PRENSA

El Diario de la Región del Maule | CON CIRCULACIÓN DIARIA EN PAPEL Y ONLINE | www.diariolaprensa.cl

Año CXXVII Nº 46.044 | Miércoles 29 de Enero de 2025 | $500

COMPRA ESTÁ DETENIDA POR DEUDA DEL GORE CON PROVEEDOR

Delegado regional espera que el helicóptero de Carabineros llegue pronto a la región

HUMBERTO AQUEVEQUE. También se refirió a las denuncias de irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad, asegurando que si hay "responsabilidades, se apliquen las sanciones correspondientes". | P5

EXGOBERNADORA REGIONAL



Cristina Bravo asumió cargo en la Dirección Regional del IPS. | P3

REVISIÓN

Representantes de la FIFA visitaron el Estadio Fiscal de Talca. | P6



Profesor de Boyeruca entre los mejores 50 del mundo



GLOBAL TEACHER PRIZE. Se trata de Hans Díaz, quien se desempeña en la Escuela Rural Ema Cornejo de Cardoen; y está postulando al "Nobel de la Educación. | P7

Motociclista falleció tras chocar de frente con un auto. | P20



Sujeto en silla de ruedas lideraba banda de venta de droga. | P20



issuu-downloader.com

Sucede

Expo Raid Internacional 2025. George Bordachar Sotomayor, alcalde de Curicó y presidente de la Corporación Cultural, en conjunto con la comisión organizadora, invitan al lanzamiento y conferencia de prensa de la nueva versión de la Expo Raid Internacional 2025, que reúne a las comunas de Curicó, Rauco, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén y Curepto. La actividad se realizará mañana, jueves 30 de enero, a las 19:00 horas, en Brasas Restaurante, ubicado en Mall Curicó.

Teatro en EXT UCM. Como parte de las actividades que el Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule ha programado para este verano, está ¡text! Teatro en EXT UCM. La invitación es para hoy, miércoles 29 de enero, para asistir a la función de "De Amor ya no se muere", protagonizado por el elenco EXT UCM. La cita es a las 19:30 horas en EXT UCM Talca y la entrada tiene un valor de $4.000.

Exposición. Luego de haber sido exhibida en Santiago y Talca, arribó a Curicó la exposición "Taller 99 / dos mil veinticuatro. Parada y Recorrido". Básicamente, reúne los trabajos de maestros y alumnos del Taller 99, emblemático espacio para la creación y formación en el grabado fundado por Nemesio Antúnez. Estará disponible hasta el 9 de marzo, en el Centro de Extensión de la Universidad de Talca en Curicó, calle Merced #437, a pocos pasos de la Plaza de Armas.

Noches de las Viñas. La Ruta del Vino Valles de Curicó, junto a la Municipalidad de Vichuquén, invitan a ser parte de un evento tradicional, la XVIII versión de la Noche de las Viñas, que se realizará el viernes 7 y sábado 8 de febrero en la Plaza de Vichuquén.

Encuentro Chileno Argentino en Malargüe. Autoridades de los Municipios de Romeral, de Malargüe y la Delegación Presidencial Provincial de Curicó, ya trabajan para lo que será una nueva versión del Encuentro Chileno Argentino, tradicional evento que se desarrolla en el hito del Paso Internacional Vergara, que este año está programado para el sábado 15 y domingo 16 de febrero. Pronto se conocerá más información de este encuentro.

Festival Loro Tricahue 2025. La Corporación Cultural de la Municipalidad de Romeral, desde ya invita a participar en una nueva versión del Festival Loro Tricahue, que se realizará el jueves 20 y viernes 21 de febrero, durante la realización de la Semana Queñina. Los organizadores invitan a descargar las bases para los interesados en participar.

Fiesta Tenina. Desde la Municipalidad de Teno informaron que la Fiesta Tenina, tradicional celebración del verano, ya tiene fecha para su realización, siendo programada entre el miércoles 12 y el sábado 15 de febrero. Los asistentes podrán disfrutar de buena música, artesanía y gastronomía típica de la zona.



En la competencia del año pasado, la triunfadora fue Georvina Rojo, quien interpretó la canción "Me faltas tú".

LLAMAN A PARTICIPAR EN "UNA VOZ PARA LICANTÉN"

Festival. El evento se desarrollará durante el sábado 22 y domingo 23 de febrero. Las bases ya están disponibles.

La Municipalidad de Licantén compartió las bases para participar en la competencia del festival "Una voz para Licantén", evento que se llevará a cabo los días 22 y 23 de febrero en el Estadio Municipal. La invitación fue formulada a artistas de todo el país, para que demuestren su talento "en uno de los escenarios más destacados de la región".

En específico, podrán participar en dicho certamen, todos los intérpretes de género internacional que presenten canciones correspondientes a la década de los 90's en adelante, sin restricción de idioma ni estilo. Los intérpretes deberán tener un mínimo de 18 años, sin tope de edad.

PASOS

Los intérpretes deberán ser solistas y enviar sus temas al correo electrónico: festivaldelacancionlicanten@gmail.com. Las canciones deben enviarse grabadas en formato MP3, en perfectas condiciones de audibilidad, con acompañamiento instrumental background, y/o pistas. El plazo de recepción de los temas concluirá el miércoles 5 de febrero a las 17:00 horas. Cada intérprete podrá inscribir el número de temas que desee, pero solo uno podrá ser seleccionado. Para ello cada tema deberá enviarse en distinta grabación. El tema que se inscriba deberá haber sido editado, grabado y/o difundido públicamente tanto en letra como en música, es decir, no debe ser inédito.

Un jurado integrado por personas de reconocida idoneidad será el encargado de escoger 10 temas entre el material que sea recepcionado. Para ello, tendrá plazo hasta el mediodía del lunes 10 de febrero para dar a conocer las canciones seleccionadas.

COMPETENCIA

Durante la primera jornada del festival, se presentarán todas las canciones; siendo seleccionadas seis para la noche final. El orden de las canciones será determinado por sorteo, previo al primer día del festival. En la jornada final del festival, el jurado escogerá al tercer, segundo y primer lugar, además de la elección del artista de la gente.

PREMIOS

Respecto a los premios, las bases señalan que serán los siguientes: tercer lugar, 250 mil pesos más el símbolo del festival; segundo lugar, 500 mil pesos más el símbolo del festival; mientras que el primer lugar obtendrá 700 mil pesos y el símbolo del festival. Por último, el artista de la gente recibirá 150 mil pesos más el símbolo del festival.

Las canciones deben enviarse grabadas en formato MP3, en perfectas condiciones de audibilidad. El plazo de recepción de los temas concluirá el miércoles 5 de febrero a las 17:00 horas.

Operativo de prevención se realizó en Retiro



RETIRO. La oficina de Seguridad Pública del Municipio llevó a cabo un operativo de prevención, enfocado en la difusión del programa Denuncia Seguro, una herramienta esencial para fortalecer la seguridad y combatir distintos tipos de delitos.

La actividad se realizó en la Feria Libre de Retiro, donde se entregaron volantes informativos y se brindó orientación a los vecinos sobre el uso del número gratuito *4242, una línea que permite realizar denuncias de manera completamente anónima. Esta herramienta está diseñada para que los ciudadanos puedan reportar delitos como violencia intrafamiliar, tráfico de drogas, robo de vehículos, presencia de bandas criminales, delitos sexuales, trata de personas, contrabando y tenencia de armas, entre otros.

El programa "Denuncia Seguro" no solo fomenta la participación activa de la comunidad en la prevención del delito, sino que también ofrece a las policías información clave para diseñar estrategias de intervención más efectivas.

"La seguridad es una prioridad para nuestra gestión. Sabemos que trabajando juntos, ciudadanía y autoridades, podemos construir una comuna más segura. Este programa es un paso importante para que los vecinos se sientan acompañados y protegidos, confiando en que cualquier denuncia será atendida con profesionalismo y discreción", comentó el alcalde Rafael Ramírez.

issuu-downloader.com

A LOS FUNCIONARIOS SE LES SOLICITÓ -VÍA CORREO ELECTRÓNICO- APOYAR SUS SOLICITUDES

Exgobernadora Cristina Bravo asumió cargo en Dirección Regional del IPS

• Está hace dos semanas prestando servicios como coordinadora de Gestión y Control de la entidad a cargo de la Red de Atención ChileAtiende.

TALCA. A solo diez días de dejar el cargo más importante de la región, que ocupó por más de tres años, la exgobernadora regional, Cristina Bravo, fue contratada en el Instituto de Previsión Social (IPS) para que cumpla funciones profesionales como responsable de un área interna de la entidad, cuya principal misión es proveer prestaciones de protección social en los diferentes puntos de las 30 comunas del Maule.

Su llegada a la repartición, dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se oficializó con una comunicación remitida al personal, según consta en un correo electrónico enviado a la dotación de funcionarios Maule por el director regional (s), Luis Martínez.



La red de atención ChileAtiende es el canal con que IPS entrega los beneficios y servicios sociales a la población de toda la región.

BIENVENIDA

El mensaje señala textual que "el 15 de enero ingresó a prestar servicio en esta Dirección Regional del Maule la srta. Cristina Andrea Bravo Castro, quien desempeñará el cargo de coordinadora de Gestión y Control. Ante lo indicado se solicita apoyar las solicitudes que se presenten desde la coordinación indicada", detalla el informativo, que en ese momento para muchos su arribo resultó ser toda una sorpresa.

Con este antecedente se descarta, al menos por ahora, que la trabajadora social militante de la DC, con residencia en Curicó, vaya a ser nombrada por el Gobierno como delegada presidencial regional ante una eventual salida del socialista Humberto Aqueveque, tal como se rumoreó fuertemente durante las semanas previas a la elección de gobernadores regionales en primera y segunda vuelta, octubre y noviembre pasado.

La exautoridad de 48 años antes de llegar en julio de 2021 a encabezar el edificio de 1 Norte #711, había desempeñado diferentes puestos en servicios estatales, entre los que se contemplan: asesora de apoyo a honorarios en la Municipalidad de Curicó, consejera regional y gobernadora por la misma provincia, además de directora regional del Registro Civil e Identificación.


Cristina Bravo Castro, de profesión trabajadora social, dejó el cargo de gobernadora del Maule el reciente 5 de enero.

CONCURSO PÚBLICO

Asimismo, fuentes de Gobierno indicaron a diario La Prensa que el organismo iniciará en las próximas semanas el proceso concursable para determinar un director regional titular, esto luego que Waldo Quevedo, quien estuvo al mando de la institución varios años, cumpliera su plazo formal.

El IPS entrega beneficios, servicios sociales y previsionales, a través de su red de atención ChileAtiende, promoviendo la excelencia en su gestión y acercando de manera inclusiva el Estado a las personas, incorporando la perspectiva de género, respeto al medio ambiente y considerando a sus funcionarios y funcionarias.

Hasta ahora se desconoce si Cristina Bravo tiene interés de participar de la futura instancia de reclutamiento, dado su nuevo rol en la administración del Estado. En ese sentido, trascendió que los requisitos para optar a la citada responsabilidad, entre otros elementos, considera un mínimo de antigüedad y experiencia en tareas afines.

TRABAJO EN CONJUNTO

Seremi de Bienes Nacionales se reunió con alcalde de Parral

PARRAL. El seremi de Bienes Nacionales, César Concha, se reunió en Parral con el alcalde de la comuna, Patricio Ojeda, para generar nuevas iniciativas en materia de regularización y también para ver temas sobre inmuebles fiscales.

Concha describió esta reunión como muy productiva y dijo que "como seremi del Maule, me he desplazado por las 30 comunas de la región y en particular hoy llegamos a la comuna de Parral, con el objetivo de poder tener una reunión de equipo con el alcalde, Patricio Ojeda. Nos vamos con compromisos tangibles en materia de regularizaciones, la necesidad de nuestros ciudadanos de contar con un título de dominio y vamos a fortalecer el trabajo de regularizaciones".

Por su parte, para el alcalde de Parral la cita de trabajo fue muy importante y agradeció "la visita de nuestro seremi de Bienes Nacionales, agradecerle el tiempo que le ha dedicado a la Municipalidad de Parral para estrechar los lazos de trabajo colaborativo, que a través de ellos podemos ofrecerle a nuestro coterráneos solución a sus problemas, en este caso, por ejemplo, con la regularización. Así que, esta alianza es colaborativa, aquí tienen las puertas abiertas porque lo que nos importa es sacar adelante todos estos procesos que son procesos complejos".


El seremi de Bienes Nacionales, César Concha, y el alcalde de Parral, Patricio Ojeda.

issuu-downloader.com

PABLO CAMPOS BANUS

Las claves del Minvu regional para cumplir meta del Plan de Emergencia Habitacional



El ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, le había puesto una alta meta al seremi de la cartera, Pablo Campos Banus.

• La cifra que había planteado el ministro Carlos Montes era de 16.667 nuevos hogares, existiendo a la fecha 17.133 viviendas terminadas y entregadas, otras 9.783 en ejecución y 3.145 con financiamiento y en proceso de iniciar obras.

TALCA. Fue el 16 de enero, en el marco de la entrega de llaves de 160 departamentos correspondientes al conjunto habitacional "Puertas de Lircay Etapa 1" de Talca, que la Región del Maule logró el cumplimiento del 100 por ciento de la meta del Plan de Emergencia Habitacional en la Región del Maule.

A los pocos meses de haber asumido dicha cartera -marzo de 2022- el ministro Carlos Montes estableció que en el Maule se debían terminar y entregar 16.667 nuevos hogares, existiendo a la fecha 17.133 viviendas terminadas y entregadas, otras 9.783 en ejecución y 3.145 con financiamiento y en proceso de iniciar obras.

El Plan de Emergencia Habitacional se lanzó en junio de 2022 y desde el 1 de septiembre de ese año hasta el 1 de septiembre de 2023 tuvo como coordinador nacional al arquitecto Pablo Campos Banus, quien al momento de cumplir 16 meses como seremi del Minvu Maule cumplió con el 100 por ciento de la meta.

En conversación con diario La Prensa el encargado de Vivienda y Urbanismo en el Maule, Pablo Campos, abordó los alcances del Plan de Emergencia Habitacional.

CLAVES

Campos dice que "detrás del cumplimiento de la meta hay un trabajo intenso y mancomunado de todas las instituciones, del gabinete regional liderado por el delegado Humberto Aqueveque, quien nos ha entregado todo su apoyo para que todo el aparato público, seremis y los servicios públicos se pongan a disposición del Plan de Emergencia Habitacional para revisar nuestros proyectos en cada uno de sus procesos. También hemos tenido un trabajo muy eficiente con la Cámara Chilena de la Construcción, generando una instancia regional de reuniones de trabajo una vez al mes con la inclusión de las empresas constructoras que están ejecutando obras y que nos permite revisar los nudos críticos de los proyectos, monitorear los avances, abordamos problemáticas en común y asumimos compromisos de gestiones para resolver las dificultades. En esta misma línea invitamos a servicios públicos que tengan relación con algunas materias puntuales".

Agregó que "otro punto central y determinante en alcanzar las metas ha sido el gran compromiso que ha tenido las familias que reciben este beneficio, ya sea a través de postulaciones colectivas o individuales. En lo colectivo es muy valioso el trabajo arduo y comprometido de los y las dirigentes para sacar adelante sus proyectos. Esas serían las claves que nos han permitidos estar muy alineados en disminuir el déficit habitacional que existe en la región", dijo la autoridad.

FUNCIONARIOS

El titular del Minvu en el Maule explicó que "cuando se inició la implementación del Plan de Emergencia Habitacional en el año 2022, nos empezamos a dar cuenta que, efectivamente, dicho plan también sería una gestión transformadora de cómo el Minvu estaba abordando su gestión interna. Acá había un énfasis en la urgencia habitacional y hubo que mirar internamente cómo veníamos funcionando, cómo venían las cargas laborales y fuimos compartiendo experiencias a nivel nacional de cómo lo han hecho los distintos equipos en el plan de Emergencia Habitacional".

Campos enfatizó que "cuando se habla de redoblar esfuerzos lo que hacemos es optimizar los recursos en los equipos tanto de la Seremi, Serviu y del nivel central y efectivamente ajustar algunos procesos para potenciarse y conseguir el cumplimiento de la meta. Es el momento para agradecer de manera importante el tremendo compromiso que han tenido los funcionarios con el Plan de Emergencia Habitacional. Al poco tiempo de ser lanzando el PEH se logró comprender el sentido que tiene, cual es el impacto en términos de una política de Estado que tiene su sentido de urgencia en el Gobierno del Presidente Gabriel Boric pero que esa misma urgencia esperamos pueda seguir en el tiempo. Vuelvo a insistir que, sin el apoyo de los funcionarios, aquellos que revisan los proyectos, los equipos sociales que acompañan a los comités y los inspectores de obras, no sería posible cumplir los objetivos. Agradecido y feliz de que el Plan de Emergencia Habitacional sea el resultado de una gestión de muchos actores involucrados".

NORMATIVAS

La Región del Maule está caracterizada por una importante cantidad de habitantes distribuidos en sectores de alta ruralidad. "Siempre el tema de la normativa y los permisos son un tema difícil y complejo de enfrentar. En el Maule siento que las instituciones funcionan de buena manera y tenemos muy buenas relaciones con el Ministerio de Obras Públicas y sus direcciones de Aguas y Obras Hidráulicas, con la Seremi de Salud y con las distintas instancias que se requieren para aprobar los proyectos", dijo el seremi.

VILLA ALEGRE

Éxito en la Fiesta del Chancho en Piedra 2025

VILLA ALEGRE. La tradicional Fiesta del Chancho en Piedra 2025 resultó todo un éxito, superando las expectativas de miles de asistentes que se reunieron para disfrutar de esta emblemática celebración. En un ambiente familiar y lleno de alegría, los visitantes pudieron degustar la exquisita receta típica de la zona central, celebrando una de las tradiciones más queridas de la comuna.

El evento contó con la participación de más de 80 expositores, quienes ofrecieron una variedad de productos locales y artesanales. Entre los más destacados, se encontraron un amplio patio de comida y un patio cervecero, que deleitaron a los asistentes con sus sabores únicos y la calidez de la gastronomía local.

En su intervención, el alcalde de Villa Alegre, Arturo Palma Vilches, expresó su satisfacción por el éxito de la fiesta y destacó la importancia de recuperar las tradiciones de la comuna. "Este es el Villa Alegre de antes, este es el Villa Alegre que queríamos recuperar", dijo Palma.

El jefe comunal agregó que "es solo el comienzo. Con la vuelta de nuestra administración, queremos devolverle a Villa Alegre su identidad, su cultura y, sobre todo, su alegría. Esta fiesta es solo la primera de muchas que vamos a celebrar, como la Fiesta de la Chicha con Naranja, la Fiesta del Vino y el Folklore, y la reconocida Fiesta del Pie de Naranja. Estamos comprometidos con revitalizar nuestras tradiciones y continuar ofreciendo espacios de encuentro para todos".



En la oportunidad se entregaron degustaciones de chancho en piedra a los asistentes.

issuu-downloader.com

COMPRA ESTÁ DETENIDA POR DEUDA DEL GORE AL PROVEEDOR

Delegado Presidencial espera que helicóptero de Carabineros llegue pronto a la región

• Humberto Aqueveque también afirmó, sobre las denuncias de irregularidades en la Dirección Regional de Vialidad, que si hay "responsabilidades se apliquen las sanciones correspondientes".

TALCA. Atribuyendo la responsabilidad únicamente a los actores involucrados en el convenio, reaccionó el representante del Presidente Gabriel Boric en la región, ante la consulta de diario La Prensa sobre las causas de la retrasada llegada del helicóptero de Carabineros a la zona Maule.

El delegado presidencial, Humberto Aqueveque, señaló que la iniciativa obedece a un convenio entre la policía uniformada y el Gobierno Regional, no obstante destacó la relevancia de acelerar su materialización, dado que se trata de un progreso clave en materia de seguridad gracias al refuerzo que significará en cuanto al trabajo preventivo y la persecución del delito.

MULTIPROPÓSITO

"Más allá que el Ministerio del Interior esté a cargo de la seguridad, esa consulta solo puede ser soslayada por quienes les corresponde, en este caso el Gobierno Regional o Carabineros, ellos están a cargo", precisó la autoridad, acerca del estado de las gestiones que buscan terminar con la aeronave operativa ya instalada en el hangar institucional en el aeródromo de Panguilemo.

En esa línea, Aqueveque agregó que "esperamos sí como Gobierno y sobre todo en atención a la importancia de contar con este helicóptero, que esas dificultades se puedan resolver lo antes posible para poder contar con el acá en la región. Sabemos que va a cumplir funciones muy relevantes en materia de seguridad, rescate e incendios forestales", resaltó el representante del Ejecutivo.


El delegado regional,Humberto Aqueveque, dijo que contar pronto con la aeronave en nuestra zona es vital para las múltiples tareas en apoyo aéreo, por ejemplo el monitoreo de emergencias y el rescate de personas.


El helicóptero de Carabineros debía llegar a Talca en octubre del año pasado, aún se adeudan más de $5 mil millones desde el Gobierno Regional, por incumplimiento de la anterior administración.

CASO VIALIDAD

Asimismo, nuevamente se mostró desconocedor de la situación que mantiene el director regional de Vialidad, Roberto Bustos, en cuanto al complejo escenario que enfrenta por un sumario administrativo en curso y una causa en fiscalía, tras conocerse presuntas irregularidades al interior del servicio en la relación de los funcionarios de su dependencia y en la adjudicación directa de contratos.

"Los antecedentes que yo tengo son los públicos que se han desarrollado a través de distintos medios de comunicación, entiendo por consiguiente que hay sumarios pendientes y lo importante es dar ejemplo a la ciudadanía respecto del esclarecimiento de cada una de las dudas", puntualizó el delegado regional.

CASTIGOS

En el mismo contexto, fue categórico en su postura ante la probable comprobación de la veracidad de las acusaciones, que podrían arrojar las instancias indagatorias.

"Si hay investigaciones sumariales, entendiéndose investigación sumaria o sumario administrativo, esperemos que se resuelva y determinen las responsabilidades y en caso de haber responsabilidades que se apliquen las sanciones correspondientes", concluyó.

ALIANZA DE CAPREDENA Y FONASA

117 operaciones gratuitas a pacientes con cataratas se han concretado en Linares

LINARES. Continuando con el exitoso trabajo conjunto que realizaron el año pasado, la Red de Salud de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), desplegaron un nuevo operativo de cirugía de cataratas.

Se realizaron 177 operaciones gratuitas a pacientes que padecían esta patología, quienes ahora mejorarán sustancialmente su calidad de vida.

Las cataratas son una de las principales causas de ceguera en el mundo y es una enfermedad que con el tiempo empeora. La cirugía para corregirla es ambulatoria.

La Red Salud de Capredena, institución pública dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y en particular de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, llevó un equipo médico -dos cirujanos, una anestesista, dos enfermeras y varios técnicos- hasta el Hospital de Linares, el que operó de forma simultánea en tres pabellones, para cubrir la lista de 166 pacientes que esperaban por este procedimiento quirúrgico, realizando 177 cirugías, ya que en algunos casos fue necesario operar ambos ojos.

El vicepresidente Ejecutivo de Capredena, Andrés Culagovski, destacó que estos operativos "son una herramienta útil para asegurar una atención médica de calidad, y que llegue a quienes más lo necesitan y, por eso, en nuestro rol de institución pública, ayudamos activamente a fortalecer la salud pública y reducir las listas de espera".


La Red de Salud de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y el Fondo Nacional de Salud desplegaron un nuevo operativo de cirugía de cataratas.

issuu-downloader.com

UNA DE LAS CUATRO SEDES DEL MUNDIAL SUB-20

Representantes de FIFA realizan visita técnica al Estadio Fiscal



El alcalde de Talca, Juan Carlos Díaz, acompañó a los personeros de la FIFA que visitaron las dependencias del Estadio Fiscal, que recibirá el Mundial de Fútbol Sub-20.

• Se mostraron los avances en la remodelación del recinto deportivo, para el megaevento que se desarrollará entre los meses de septiembre y octubre próximo.

POR HÉCTOR ORELLANA ABACA



En la oportunidad destacaron el compromiso de Talca y de la región para albergar el Mundial Sub-20.

TALCA. Representantes de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA), realizaron una visita inspectiva a las instalaciones del Estadio Fiscal, recinto que será una de las sedes del Mundial Sub-20 que se jugará en Chile en los meses de septiembre y octubre.

La comitiva también conoció los tres centros de entrenamientos que serán utilizados durante el torneo.

"Este es un megaevento deportivo de nivel internacional, pero creemos que junto con lo deportivo tiene un desarrollo y potencial de desarrollo también en lo social y lo cultural y otras áreas de desarrollo para nuestra comuna", dijo el alcalde de Talca Juan Carlos Díaz.

Agregó la importancia de la visita que permite constatar los avances en el proyecto de remodelación del recinto. "Mostramos los avances en infraestructura, pero también lo que tenemos contemplado realizar como ciudad. Durante el presente año se realizarán una serie de actividades relacionados con el Mundial Sub-20, aprovechando los grandes eventos que anualmente se hacen en la comuna, pero, además, motivando e incentivando al resto de la región".

COLABORACIÓN

Por su parte, Jaime Yarza, director de Torneos de la FIFA, valoró "la colaboración del Municipio, de las autoridades gubernamentales, la empresa privada y el club de fútbol Rangers. Y eso yo creo que es un poquito la fórmula mágica para el éxito, que todos trabajemos juntos para llevar adelante este mundial y esta sede. Yo estuve aquí en el 2015 con el Sub-17, y lo primero que dije al entrar es que este estadio ha mejorado mucho, es mucho más bonito que antes, lo cual también yo creo que lo pueden ver todos".

En tanto, el director del torneo Mundial Sub-20, Felipe de Pablo, recordó que Talca y la región "desde el primer día fue a Quilín, a nuestra federación, a manifestar querer ser parte del mundial. Es gratificante poder ver los avances, el compromiso que tiene la ciudad. Es una ciudad que ya nos ha manifestado que empieza un rumbo al mundial y en ese sentido, por nuestro lado, estamos contentos, satisfechos y es el momento de ponernos a trabajar para que Talca pueda ser una de las sedes que reciba de la mejor forma este mundial".

VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO EN CONSTITUCIÓN

Más de 5 mil personas llegaron a los tres días de "Expo Cerveza On Tour"

CONSTITUCIÓN. Todo un éxito resultó la "Expo Cerveza On Tour", que se desarrolló el viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de enero recién pasado en Constitución.

Al evento, que fue organizado por el Municipio local, llegaron más de cinco mil personas, quienes disfrutaron no solo de la buena cerveza de diferentes ciudades del país, sino que de gastronomía con carritos foodtrucks y múltiples actividades recreativas.

En la ocasión fueron 16 los puestos de productores de cervezas que expusieron variedad de bebidas, pudiendo los asistentes disfrutar degustaciones y muestras de gastronomía también, junto a la música en vivo de bandas tributo invitadas.

Por su parte, los locatarios señalaron que "como cerveceros, estamos muy contentos por la excelente convocatoria, porque sin duda, fue todo un éxito, donde miles de personas durante tres días, disfrutaron de un espacio de recreación gratuito y donde algunos productores de cerveza artesanales lograron dar a conocer su marca".



Se instalaron 16 puestos de cerveza, donde los productores expusieron las variedades que fueron degustadas por el público asistente.

issuu-downloader.com

SE TRATA DEL GLOBAL TEACHER PRIZE, PREMIO CONOCIDO COMO EL "NOBEL DE LA EDUCACIÓN"

Seleccionan a profesor de escuela de Boyeruca entre los 50 mejores del mundo

- Se trata de Hans Díaz, docente encargado de la escuela Rural Ema Cornejo de Cardoen, en la comuna de Vichuquén.

- Gestionó la instalación de internet en la citada escuela y la integración de herramientas tecnológicas destinadas a motivar a los estudiantes.



Antes de ser profesor, Hans Díaz se dedicaba a la electrónica. De ahí su interés de promover el uso de tecnologías.

VICHUQUÉN. El profesor encargado de la escuela Rural Ema Cornejo de Cardoen, Hans Díaz, fue seleccionado entre los 50 mejores docentes del mundo. Se trata del Global Teacher Prize, premio conocido como el "Nobel de la Educación", reconocimiento impulsado por la fundación Varkey y la Unesco, que para el caso de Chile incluyó a dos profesionales: una profesora de la comuna de San Carlos (Luciana Ortega), además del citado docente. Ambos fueron elegidos entre más de cinco mil nominaciones de 89 países.

USO DE TECNOLOGÍAS

En específico, cabe señalar que la escuela Rural Ema Cornejo de Cardoen está ubicada en la localidad de Boyeruca, comuna de Vichuquén. Antes de ser profesor, Hans Díaz se dedicaba a la electrónica. De ahí su interés de promover el uso de tecnologías. Díaz gestionó la instalación de internet en la citada escuela y la integración de herramientas tecnológicas destinadas a motivar a los estudiantes y empoderarlos en su correspondiente proceso de aprendizaje.

"(Sobre su nominación) en primera instancia fue una sorpresa, después mucha emoción. Uno recuerda los inicios, todo lo que cuesta ser profesor en Chile. Me siento muy honrado de representar a los profesores de este país y mucho orgullo de pertenecer a esta linda escuela de Boyeruca", señaló Díaz respecto a lo que fue su inclusión en el selecto grupo de profesionales, a nivel planetario, ligados al ámbito de la educación.



"Me siento muy honrado de representar a los profesores de este país y mucho orgullo de pertenecer a esta linda escuela de Boyeruca", señaló Díaz.

PROYECTOS

Hans Díaz profundizó sobre los proyectos que precisamente fueron ejecutados durante el transcurso del año pasado. "Llegamos con internet, con starlink en junio. No conformes con eso, instalamos inteligencia artificial en las salas, instalamos Alexa en cada sala, los niños manipulan las luces. Llegamos con otro proyecto de convivencia educativa, en nuestro kiosko, un proyecto que también fue bastante reconocido, que es el de los códigos QR. Todos proyectos de alto impacto, no solo en la escuela, sino que en la región y en el país", subrayó.

LO QUE VIENE

Junto con agradecer la confianza brindada por la actual administración municipal, factor a su juicio "más que clave" para conseguir los logros anteriormente descritos, respecto al aludido reconocimiento, Díaz indicó que ahora lo que viene es una preselección de los 10 mejores profesores a nivel mundial, los cuales viajarán a Dubái, donde, en específico, se va a dar a conocer al "número uno" a nivel global, en el contexto de la Cumbre de Gobiernos del Mundo, a realizarse entre el 11 y el 13 de febrero.



El docente fue elegido entre más de cinco mil nominaciones de 89 países.

EN LA COMUNA DE MOLINA

Buscan dotar de mayores herramientas a dirigentes

MOLINA. Pensando en fortalecer a buena parte de las denominadas "fuerzas vivas" de la comuna, el alcalde de Molina, Felipe Méndez, tuvo una productiva reunión de trabajo con la Seremi de Gobierno, Nataly Rojas.

Se trató de la primera visita protocolar de la representante gubernamental con la actual administración del Municipio, la que sirvió para conocer a detalle la lista de programas disponibles para que las organizaciones sociales postulen a recursos estatales.

"Estuvimos abordando diversas temáticas para realizar un trabajo junto a los dirigentes vecinales", señaló el alcalde de Molina, Felipe Méndez, quien adelantó que "esperamos en los próximos meses volver a reunirnos, pero también con las organizaciones de la sociedad civil".

Por su parte, la seremi de Gobierno, Nataly Rojas, destacó la oportunidad de "presentar la malla programática de la División de Organizaciones Sociales que pertenece a la Secretaría General de Gobierno. Con esta división, nosotros entregamos herramientas a los dirigentes para que puedan desarrollar autonomía en su trabajo y postular a fondos".

La autoridad finalizó diciendo que "el objetivo de este acercamiento es brindar todas las herramientas del Estado y el Gobierno para entregar a las personas y que, de esta manera, los beneficios sociales lleguen directamente a quienes más lo necesitan".

En la reunión, también participaron los concejales Cristian Martínez, José Luis Lizana y Alejandra San Martín.



Integrantes del concejo municipal también estuvieron presentes en la mesa de trabajo.

issuu-downloader.com

El Tribunal Constitucional frente al incómodo requerimiento de cesación en el cargo de la senadora Allende

El Tribunal Constitucional, conforme al art. 93 N°14 de la Constitución Política de la República, tiene dentro de sus atribuciones el emitir pronunciamiento sobre las "(...) causales de cesación en el cargo de los parlamentarios". Por su parte, conforme al artículo 60, inciso 2°, "cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare (...) contratos con el Estado".

En este contexto normativo, en la actualidad, el Órgano de Justicia Constitucional se encuentra en la incómoda situación de emitir un pronunciamiento respecto de las solicitudes planteadas por parlamentarios del Partido Republicano y de Chile Vamos, en orden a declarar la cesación en el cargo de la Senadora María Isabel Allende Bussi, tras la celebración de un contrato de compraventa de un inmueble de la que era dueña junto a otras personas con el Estado, en fecha 30 de diciembre de 2024.

La causal de cesación en el cargo contenida en la norma constitucional del inciso 2° del artículo 60 de la Carta Fundamental, es una que no precisa, para su configuración, de un resultado dañoso o perjudicial para el patrimonio estatal, bastando, el solo hecho de la celebración del contrato para constituir la causal, teniendo en consideración que dicha actuación reprochada por el constituyente pretende evitar la existencia de conflictos de intereses, de faltas a la probidad y, en definitiva, la afectación de la fe pública.

El cuestionado y polémico contrato de compraventa se perfeccionó con la firma y otorgamiento de la respectiva escritura pública, conforme lo precisa el inciso 2°, del artículo 1801, del Código Civil: "La venta de los bienes raíces (...), no se reputan perfectas ante la ley, mientras no se ha otorgado escritura pública". De este modo, las restantes formalidades exigidas por el Derecho público administrativo para materializar la adquisición del inmueble, como la dictación de un acto administrativo aprobatorio, en nada altera el perfeccionamiento del contrato producido conforme al Derecho común, del cual emanan derechos y obligaciones recíprocas tanto para la parte compradora como para la vendedora.

De este modo, más allá de la torpeza de los firmantes del contrato de compraventa, así como de la negligencia del equipo asesor del Gobierno, si bien jurídicamente todo parece indicar que el Tribunal Constitucional debería acoger la solicitud de cesación en el cargo de la parlamentaria, hay quienes dudan, por la actual integración de dicha alta magistratura y los componentes políticos de la decisión, respecto del resultado que dichas acciones procesales constitucionales tendrán. A lo anterior, se suma el que, si bien no es primera vez que el Tribunal Constitucional tiene la oportunidad de conocer un requerimiento de esta naturaleza, no existen precedentes en su jurisprudencia en que se haya cesado a algún parlamentario en su cargo por infringir las disposiciones constitucionales.



ALEJANDRO CÁRCAMO RIGHETTI
Profesor Auxiliar de Derecho Administrativo de la Universidad Católica del Maule.
Licenciado en Ciencias Jurídicas Universidad de Talca, Magíster en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por el Centro de Estudios Constitucionales de Chile, Doctor © en Derecho por la Universidad de Talca.

Claramente, la posición de los miembros del Tribunal Constitucional resulta sumamente incómoda, considerando que la eventual estimación de las solicitudes generará un remezón institucional y político; pero el rechazo de los requerimientos, implicará la necesidad de elaborar una robusta fundamentación que contemple aspectos que van más allá del prístino tenor literal y espíritu de las disposiciones constitucionales y legales involucradas en el conflicto.

El Tribunal Constitucional cuya razón de ser y misión es constituirse en el fiel y eficaz guardián de la Constitución Política, de la vigencia del principio de supremacía constitucional y, por ende, del Estado Democrático y Constitucional de Derecho, se encuentra enfrentado involuntariamente a una compleja disyuntiva, entre optar por cumplir rigurosamente su función constitucional o encontrar una salida argumentativa que evite el cese en el cargo de la Senadora Allende.

Sea cual sea la decisión que se adopte, el pronunciamiento del Tribunal marcará un hito, un importante precedente jurisprudencial, entregando señales al mundo público y privado en cuanto a la forma, estricta o laxa, con que la magistratura constitucional interpreta y aplica las normas constitucionales. En esa dimensión, no es posible ignorar la mixtura jurídica y política del órgano responsable de adoptar la definición.

CARTAS AL DIRECTOR

Regularización migratoria

Señor director:
Más de 200 mil extranjeros enfrentan una alarmante precariedad jurídica, atrapados en la informalidad y la clandestinidad administrativa, lo que favorece únicamente a la explotación laboral y al crimen organizado.
Esta situación afecta tanto a los migrantes como a nuestra sociedad, perpetuando exclusión, inseguridad y brechas de cohesión social que amenazan volverse estructurales.
Es urgente implementar un proceso de regularización masiva, no como una concesión, sino como una herramienta estratégica para ordenar el sistema migratorio.
Regularizar significa identificar a quienes hoy están al margen del sistema, reducir los riesgos de informalidad y facilitar su integración al mercado laboral formal, generando ingresos tributarios y previsionales que refuercen servicios esenciales como salud, educación y pensiones.
Esta medida, si están bien diseñada, contribuye a mitigar prejuicios, fomentar la convivencia y fortalecer la cohesión social. Aunque algunos temen que este proceso incremente los flujos irregulares, la evidencia demuestra que, acompañada de controles fronterizos efectivos, campañas informativas en países de origen y cooperación internacional, estas iniciativas no provocan ese efecto.
Para garantizar su legitimidad, el proceso debe ser transparente y condicionado a requisitos claros, como arraigo, vínculos laborales y la ausencia de antecedentes graves.
La propuesta anunciada por el Subsecretario Cordero representa un liderazgo valiente y responsable, especialmente tras el reciente fallo del Tribunal Constitucional que despeja el camino para avanzar en esta dirección.
Esta es una oportunidad histórica para reconocer en la migración un motor de desarrollo e integración, demostrando que en Chile se puede afrontar desafíos con sentido de Estado.

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Académico Facultad de Derecho, U.Central

Carteles y terrorismo

Señor director:
El Presidente Trump en una de sus primeras órdenes ejecutivas, declaró al Tren de Aragua y otras organizaciones criminales transnacionales como grupos terroristas que amenazan la seguridad nacional de Estados Unidos. Esta declaración es muy relevante y vale la pena destacarla por sus alcances político/simbólicos y prácticos. En primer lugar, el gobierno Norteamericano pone el acento en la cuestión clave como es que el Crimen Organizado Transnacional (COT) es una amenaza para la seguridad nacional de los países, que incluso puede ser más violenta y destructiva que una amenaza militar tradicional, ya que una vez que se enquista en las estructuras territoriales, políticas, sociales y económicas de un país pueden literalmente llegar a controlarlo y eso es lo que en Chile no estamos dimensionando, llegado incluso a situaciones macondianas como es reducir el presupuesto de la Fiscalía en una situación en que nuestro país literalmente está siendo invadido por al menos 6 bandas de crimen organizado, es decir, es equivalente a que en una guerra le recortemos presupuesto a las Fuerzas Armadas.
En términos prácticos, Chile debiera alinearse con esta política de Estados Unidos y aprovechar las posibilidades que esta declaración permite en la lucha contra estas organizaciones criminales, accediendo a recursos, logística e información de inteligencia que nos permita nuestra propia lucha contra el COT, de lo contrario seremos víctimas de nuestra propia indolencia y del eventual desplazamiento de las operaciones de estas bandas criminales.

ERIC LATORRE
Director Magíster de Administración Pública y Gobierno
Universidad Autónoma

Hecha la ley, hecha la trampa

Señor director:
"Hecha la ley, hecha la trampa", así dice el refrán. En recientes días conocemos por la prensa una eventual herramienta para mejorar el control de la delincuencia, las pistolas "Taser".
Inmediatamente aparecen voceros de los Derechos Humanos esgrimiendo idealismos infantiles, ante eventuales malas consecuencias físicas para los desprotegidos delincuentes, que sí usarán armas de fuego sin medir consecuencias.
Entonces surge la pregunta ¿por qué esa institución no se preocupa un mínimo siquiera de las consecuencias que aquellos generan a sus víctimas inocentes y a toda la sociedad? Una vez más esa institución genera desprestigio y desconfianza en muchos miembros de la sociedad con su extraña labor, que en muchos casos parece una guarida de refugio y justificación del actuar de muchos antisociales.

JOSÉ MANUEL CAEROLS SILVA

Estimados lectores, pueden enviarnos sus cartas al director a los siguientes correos:
director@diariolaprensa.cl
editorlaprensa@gmail.com
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo su número telefónico. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad.

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

Ciudad	Mínima	Máxima	
CURICÓ	14 Grados	36 Grados	Soleado
TALCA	16 Grados	37 Grados	Soleado
LINARES	14 Grados	36 Grados	Soleado
CAUQUENES	14 Grados	36 Grados	Soleado

FARMACIA DE TURNO

CURICÓ
FARMACIA BARATITA
HUAIQUILLO Nº 300

TALCA
FARMACIA VIDA BICENTENARIO
21 NORTE Nº 3051 VILLA BICENTENARIO

LINARES
FARMACIA ROCA
MAIPÚ Nº 511

CAUQUENES
FARMACIA HOSPITAL
VICTORIA Nº 653

UNIDAD DE FOMENTO

28	Enero	$ 38.391,84
29	Enero	$ 38.389,36
30	Enero	$ 38.389,36

SANTO DEL DÍA
HORACIO

UNIDAD TRIBUTARIA
ENERO $ 67.429

I.P.C.
DICIEMBRE –0,2 %

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
(PARA TODAS LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE)

SERVICIO DE URGENCIA DE AMBULANCIAS.......131
BOMBEROS.......132
CARABINEROS.......133
POLICÍA DE INVESTIGACIONES.......134
FONODROGAS.......135
FONOFAMILIA.......149
FONO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.......1455

issuu-downloader.com

Diario
LA PRENSA

FUNDADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898
126 Años al servicio de la comunidad

PROPIETARIO:
Empresa Periodística Curicó Limitada

PRESIDENTE:
José Ramón Palma Moraga
DIRECTOR:
Víctor Massa Barros
REP. LEGAL:
Manuel Massa Mautino
EDITORA GENERAL:
María José Barroso Esteban
GERENTE REGIONAL:
Fernando Cordero Acuña
EDITOR REGIONAL:
Juan Ignacio Ortiz Reyes

DOMICILIO:
Sargento Aldea Nº 632
Curicó
Fonos: 752 310 132 - 752 310 453
email:
director@diariolaprensa.cl
avisos@diariolaprensa.cl

OFICINA TALCA
1 Oriente 1294
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833
email:
talcaventas@diariolaprensa.cl

Miembro de la:



Cables en desuso: basura "aérea"

Este es un problema que, desde hace ya casi tres décadas, viene afectando no solamente a las ciudades super pobladas, sino que también a las pequeñas y hasta en pueblos apartados de zonas semirurales.

Es una situación que para muchos podría pasar inadvertida, pero para los entendidos en el tema, cada vez se torna más peligrosa.

Estamos hablando de la acumulación de cables en desuso (paralelos al tendido eléctrico) un asunto que ocasiona dos tipos de complicaciones: el afeamiento del paisaje urbano y el riesgo de que, por exceso de peso, el tendido ceda y provoque accidentes.

Según varios expertos, la responsabilidad en este tema la tienen mayormente las empresas del sector telecomunicaciones ya que, las distribuidoras de energía eléctrica, no mantienen cables sin ocupar en el tendido.

La contaminación visual y la cantidad de cables que se ven en los postes y que ensucian de manera importante, sobre todo la parte céntrica de las ciudades, son temas de telefonía, de televisión por cable y/o fibra óptica.

Es cosa de mirar cualquier esquina y comprobar que la red eléctrica de baja tensión va limpia, pero donde está el gran cablerío, que muchas veces cuelga a poco más de dos metros del suelo, son de empresas de telecomunicaciones.

Las empresas distribuidoras de electricidad son las dueñas de los postes y, según la ley, tienen la obligación de dejar que otras compañías, puedan apoyar sus redes en estos soportes.

Hace algún tiempo, Manuel Cartagena, director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) manifestó que: "Hay un aspecto ahí relacionado con la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones que hace preciso que este tema sea atendido. Lo que tenemos son algunos oficios circulares de la Superintendencia, donde se ha puesto en conocimiento a los alcaldes de las distintas comunas, en relación a que este tipo de cables en desuso –por una aclaratoria de la Subtel– puedan ser declarados escombros".

Esto, dependiendo de la magnitud y cantidad de cables, en alguna oportunidad ha producido también la rotura de postaciones, con el consecuente perjuicio en el suministro eléctrico.

LOS MIÉRCALE DE GÓMEZ

Lo que dura una vida, dura toda la vida

ROBERTO DE J. GÓMEZ. PERIODISTA.

Mi amigo Kano está eufórico porque ha solucionado un enigma. En Chile se ofrecen cosas y máquinas. Piezas y repuestos, que según la leyenda "duran toda la vida"...

Sin embargo la modernidad ha descubierto que las cosas que se venden y luego se amontonan tienen solo una vida... y luego mueren; pero no se entierran. Son como las piezas de las máquinas...

_ Se cambia la pieza y funciona de nuevo...

Podría echarse a perder otra pieza y quedamos donde mismo.

_ ¿Qué será mejor?

_ ¿Durar toda la vida, o dar con la pieza que dura toda la vida?

Seamos prácticos. Esto de la vida que dura para siempre se refiere a lo que dura el "finado o la finada". Es decir, lo que tiene fin, pero fin a medias, porque hay que incluir el asunto de las herencias.

Y las herencias suelen pasar de mano en mano. Y así la vida tiene continuación...

Lo que no está resuelto es que pasa con la vida que tiene continuación; y al parecer sigue viviendo en recintos donde reina el silencio y las aguas torrenciales se acumulan con paciencia de santos, junto a las maderas y el cemento...

_ Pero hay un día... Hay un buen día que la luz penetra en la oscuridad y la verdad parece alumbrar el pasado. Las aguas torrenciales escurren por donde el viento las empuja o la fuerza de los tiempos las pone en movimiento.

A veces con paciencia de gotas que casi nunca se agotan...

A veces empujado por la fuerza del viento.

El tiempo las desliza... y en ocasiones la fuerza de un torrente acumulado irrumpe en otro tiempo y el viento las empuja y no saben dónde ir...

_ Entonces caen por su propio peso... como un torrente prisionero por el tiempo que huye y que se alejan a veces como un viento que viene del pasado.

La vida inesperada ha comenzado a correr de nuevo bajo la forma de recuerdos, de historias que nadie escribió pero que el tiempo las tejió con los palillos del silencio y las convirtió en madejas... de historias ya pasadas.

_ Las hizo y las deshizo de nuevo como un torrente inesperado... o las corrió, "como el punto de una media" sigilosamente, desgarrándose de a poco.

_ Todo lo que usted quiera... Sí señor...

Pero han regresado del pasado como herederos del silencio. O como un torrente imposible de gobernar.

_ La vida se gobierna sola. Viene y se va cuando quiere.

De la manera y el tiempo que quiere.

Caprichosa es la vida. Imprevista como un rayo en el espacio vacío.

Deslumbrante. Enceguecedora. Siempre silenciosa. Esperando el mejor momento para partir. O también para regresar, en los ojos de un niño. En un suspiro inesperado. En una canción de cuna o en un golpe mortal.

En un día imprevisto, ni anunciado...

_ El día menos pensado...

Poder Judicial al servicio de todos

RAFAEL PASTOR
Decano de la Facultad de Derecho y Humanidades, U. Central

La independencia del Poder Judicial no es solo un principio jurídico, sino el pilar que garantiza que todos los ciudadanos puedan defender sus derechos frente a abusos o ilegalidades. Sin esta independencia, el estado de derecho pierde su esencia y, con ello, también nuestra confianza en el sistema democrático.

Sin embargo, la independencia no puede desvincularse de la responsabilidad y la transparencia. Los jueces, como depositarios de una enorme confianza social, no están más allá del escrutinio público. No son ángeles ni demonios, y como tales pueden cometer errores o incluso incurrir en conductas que no corresponden al alto estándar ético y legal que su rol exige. Precisamente por eso, los mecanismos de rendición de cuentas son esenciales para reforzar la legitimidad del sistema judicial.

En este contexto, la reciente apertura de cuadernos de remoción contra ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago pone en evidencia la tensión entre independencia y responsabilidad. Resulta fundamental que estos procedimientos disciplinarios se conduzcan con apego irrestricto a los principios del debido proceso y la presunción de inocencia, puesto que con ello no solamente se protege a los jueces de posibles interferencias indebidas, sino que se fortalece la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial.

El desafío radica en equilibrar estos principios sin que ninguno de ellos se vea comprometido. La independencia debe blindar a los jueces frente a presiones externas, pero también permitir una revisión de sus actuaciones cuando estas se aparten de la ética o la legalidad. Por su parte, la transparencia y la responsabilidad no deben ser utilizadas como excusas para debilitar la imparcialidad que es la base del sistema de justicia.

Lo que está en juego no es únicamente la reputación de los jueces involucrados. Es la confianza de la sociedad en que la justicia es, y seguirá siendo, uno de los pilares más relevantes que sostiene nuestro estado de derecho. En consecuencia, debemos cuidar con esmero ese equilibrio, porque la independencia, la responsabilidad, la transparencia y el respeto al debido proceso son indispensables para garantizar un Poder Judicial al servicio de todos.

Los conceptos vertidos en esta página corresponden a autores, siendo ellos de su exclusiva responsabilidad a excepción del editorial.

issuu-downloader.com

FORMANDO CAMPEONES

Danich Pérez: pasión y fútbol

• La reconocida Escuela de Fútbol de Hualañé, sigue marcando presencia con los niños de la comuna costera.

HUALAÑÉ. Tras su destacada participación en la reciente Copa Internacional 2025, la Escuela Danich Pérez fue recibida con honores en el Municipio por la alcaldesa Carolina Muñoz Núñez, quien reconoció no solo sus logros deportivos, sino también su aporte al fortalecimiento de los valores comunitarios y el espíritu de trabajo en equipo de la entidad.

Este año, la tradicional Copa Internacional, celebrada en Vichuquén, se consolidó como el torneo de fútbol formativo más importante de la Zona Costa Mataquito. Aunque históricamente organizada por Hualañé y liderada por la Escuela Danich Pérez, en esta ocasión encontró en Vichuquén un gran aliado para mantener el espíritu competitivo y festivo que caracteriza este evento.



El director técnico José Silva Sánchez, y sus niños futbolistas con la alcaldesa de Hualañé Carolina Muñoz.

En el ámbito deportivo, la Academia brilló al quedarse con tres trofeos de campeón en las categorías 2008-2009, 2010-2011 y 2012-2013. Este logro es el reflejo del trabajo incansable del querido "Tío José", José Silva Sánchez, quien, con disciplina, constancia y un profundo amor por el deporte, no solo ha formado grandes futbolistas, sino también personas con valores sólidos. Su capacidad de liderazgo y motivación lo han convertido en una figura clave en el éxito de esta institución, además de su destacado cuerpo técnico, conformado por Moisés Silva y "Gully" Quezada.

Fotonoticia



Curicano en el Español de Talca

Nuevamente un curicano se encuentra conformando las filas de Español de Talca. Se trata de Tomás Lueiza, que fichó por el "Quijote" para jugar en la presente temporada, bajo la dirección de Héctor "Tito" Vera.

Si bien al elenco talquino le lucen las derrotas, pues no ha ganado ningún compromiso en lo que va del campeonato de la Primera División de la Liga Nacional de Básquetbol, simpatizantes del cuadro canario, esperan que el equipo repunte en los próximos compromisos.

TRES AÑOS DE ACTIVIDADES

Club Condell celebró con sus atletas aniversario y logros

• 25 socios forman la institución.

CURICÓ. El Club Master Condell de Curicó, celebró tres años de actividades con sus exponentes (25 socios) activos y donde su presidente, Alejandro Valderrama, hizo un resumen de lo que el club ha logrado al participar en el ámbito atlético: Tres cross-country, dos torneos en pista y también ha participado en diferentes torneos master y todo competidor, interviniendo además en los torneos nacionales donde en Copiapó se lograron 12 medallas.

Asimismo, se ha adjudicado varios proyectos, tanto de materiales como de financiamiento. Este año 2025 el club tiene como objetivo participar en el Sudamericano Master, que en noviembre se realizará en Santiago, entre otros.



Atletas del Club Condell de Curicó.

"Estamos muy contentos de todo lo que hemos logrado en este corto período. Tenemos muchos desafíos por alcanzar", dijo Valderrama.

Breves

Nico Córdova lidera el staff de la Sub-20



Con pasos por la Primera División de Chile, Perú y Qatar, el técnico Nicolás Córdova, asume el desafío de dirigir La Roja Sub-20, que se encuentra participando en el Sudamericano de Venezuela.

Córdova tuvo un breve interinato en la Selección Absoluta en noviembre de 2023 y dirigió a la Sub-23 en el Preolímpico de Venezuela en enero de 2024, donde quedó eliminado en la fase de grupos. Como entrenador de la Sub-20, acumula siete victorias y cuatro derrotas entre partidos amistosos y oficiales.

Córdova lidera un excelente staff de profesionales.

Paraguay próximo rival de la Sub-20

La Roja Sub-20 se quedó con el Clásico del Pacífico, en el duelo contra Perú, equipo al que venció 3-2 en el marco del Sudamericano de Venezuela.

Buena asistencia del curicano Matías Pérez, que metió un centro perfecto para Rossel, quien volvió a meter el frentazo para desatar la algarabía en la banca chilena (90+3').

Con este resultado favorable, La Roja queda libre y ya entrena para enfrentar a los guaraníes el viernes, en el cierre de la fase de grupos.

Gran éxito en la Liga Cordillera de Patín Carrera



Patinadores brillaron en la premiación de la Liga Cordillera, una de las competencias más importantes del país en patín carrera, deporte con excelentes participantes a nivel nacional.

Los mejores obtuvieron galardones: Carolina Cuevas Arévalo, primer lugar categoría juvenil (18 participantes), Apolo Sáez Quitral, quinto lugar categoría 5ª varones (12 participantes), Sofía Paz González Álvarez, tercer lugar categoría 4ª damas (73 participantes).

El técnico Carlos Castro, felicitó a sus alumnos por su buen cometido en el patinaje.

issuu-downloader.com

DOMINGO 2 DE FEBRERO Y SÁBADO 8 DE FEBRERO

Curicó Unido juega esta y la próxima semana en Santa Cruz

• Visitantes en el Joaquín Muñoz este fin de semana y luego locales en el mismo recinto la próxima semana. Primero Deportes Santa Cruz y luego la Universidad de Concepción serán los rivales de este Curicó Unido que deberá salir de la ciudad para ser local en la presente temporada por las obras en La Granja.

POR RODRIGO ORELLANA SALAZAR.

CURICÓ. Este domingo vuelve a la cancha Curicó Unido para verse las caras frente a Deportes Santa Cruz, rival en el marco de la segunda fecha de la Copa Chile 2025 en duelo a disputarse a contar de las 20:00 horas en el Estadio Joaquín Muñoz García, mismo recinto donde los albirrojos actuarán en condición de local en este inicio de la temporada.

En el marco del Grupo H, los curicanos vienen de caer en Chillán frente a Ñublense por 3 a 2, en tanto que Santa Cruz no jugó en la primera fecha de la Copa Chile ante la Universidad de Concepción y el partido sería reprogramado para mediados de febrero.

EL DOMINGO A LAS 20:00 HORAS

Este domingo los curicanos se verán las caras ante Deportes Santa Cruz buscando sanar heridas luego de una magra derrota frente a Ñublense y el equipo ya se prepara en el complejo deportivo Raúl Narváez en Santa Cristina bajo las órdenes de un cuerpo técnico liderado por Héctor Almandoz que pese a la derrota sacó conclusiones favorables de este primer partido oficial disputado en Chillán ante un equipo recientemente clasificado para jugar Copa Libertadores.

Lo que viene será un rival de la división, Deportes Santa Cruz, en un estadio Joaquín Muñoz García, con capacidad para 5 mil espectadores y que este domingo desde las 20:00 horas verá el duelo entre dos equipos que buscarán ser protagonistas en el campeonato del ascenso 2025.

Posteriormente, el Curi deberá volver al mismo estadio de Santa Cruz, pues tendrá su primer partido en condición de local y los albirrojos ya informaron a la ANFP que serán locales en el Estadio Joaquín Muñoz, dejando atrás la serie de encuentros donde al no tener disponible La Granja se recurría al Jorge Silva de San Fernando.

Esta vez la dirigencia que preside Julio Ode no irá a San Fernando para ser local, siendo Santa Cruz la ciudad elegida para la localía, al menos al inicio de esta temporada 2025. "Está casi a la misma distancia, no se paga peaje, la gente está encima de la cancha en las tribunas" destacan algunos hinchas, quienes seguramente llegarán en masa a Santa Cruz.

EL SÁBADO 8

El primer partido de local de Curicó Unido en esta Copa Chile ya fue programado para el sábado 8 de febrero a contar de las 18:00 horas frente a la Universidad de Concepción, en partido válido por la tercera fecha de la fase grupal de la Copa Chile 2025 y que los albirrojos ya informaron que jugarán en el Joaquín Muñoz.


El estadio Joaquín Muñoz de Santa Cruz recibe al Curi como local este 2025. (Foto de archivo)

De este modo, este domingo 2 de febrero los curicanos probarán la cancha de Santa Cruz ante el local, mientras que el sábado siguiente, el 8 de febrero, el Curi nuevamente volverá a tierra santacruzana para recibir a la U. de Concepción.

Producto de la finalización de las obras en el Estadio La Granja, Curicó Unido se apresta para su localía y frecuente visita a Santa Cruz, primeramente, en dos ocasiones consecutivas esta y la próxima semana.

FINAL SE DISPUTÓ EN CAUQUENES

Parral se coronó campeón de la Copa Nacional de Fútbol Fenfur Sub-17

CAUQUENES. La Selección Rural Sub-17 de Parral se tituló campeón del torneo organizado por Fenfur, luego de vencer a la Selección de Arica por 3 goles a 2, en la final jugada en Cauquenes.

Este triunfo representa uno de los mayores logros en la historia del fútbol de Parral, pues es la primera vez que una selección de la comuna, levanta una copa nacional.

La final del fútbol estuvo marcada por un estrecho margen entre ambas selecciones. A 15 minutos del final el marcador estaba igualado a 2, sin embargo, Parral, lo ganó en la definición a penales.

"Estoy muy feliz, nervioso al principio... Caímos en el juego de ellos, en los pelotazos largos y en eso tuve un error, pero durante los últimos minutos pudimos sacar el partido adelante", dijo el arquero de Parral Fabián Fuentes.

Por su parte, el entrenador del equipo, Carlos Chamorro, explicó el sistema táctico para hacer frente al rival. "Se planteó una idea de juego en movimiento. En cambio, ellos, tenían una línea de 5 abajo e iban al ataque directo con el balón a gran distancia, sumando que el partido no fue lo mismo que en la fase de grupo, ahora sufrimos hasta el final porque empatamos y en los penales ganamos".

El alcalde de Parral, Patricio Ojeda, apoyó a la selección y valoró el incorporar el mundo rural al deporte de primera línea. "Este es un título histórico para nosotros. El que demuestra que tenemos mucho potencial. Con esto partimos el gran desafío de devolverle la vida al fútbol rural y darles mucha fuerza a todos nuestros deportistas", dijo Ojeda.


La Selección Rural Sub-17 de Parral, se tituló campeón del torneo organizado por Fenfur, tras vencer a la Selección de Arica por 3 goles a 2, en la final jugada en Cauquenes.

issuu-downloader.com

EXITOSO TORNEO INFANTIL COPA FELIPE SÁEZ

Más de 1.200 niños y adolescentes disputaron campeonato de fútbol

POR MARCELA ALEJANDRA TORRES VALDÉS
FOTOS OLI GARRIDO

CONSTITUCIÓN. La XIV versión del Campeonato Copa Internacional Felipe Sáez Contreras culminó el fin de semana con un gran éxito en “La Perla del Maule”, congregando a más de 1.200 jóvenes futbolistas de diferentes localidades de nuestro país y delegaciones de Argentina, Uruguay y Brasil.
El encuentro deportivo se desarrolló en las canchas del Estadio Enrique Donn Müller, Mutrún y Putú, destacándose la alta participación y el nivel de juego exhibido durante toda la competencia.
Los equipos participantes fueron divididos en 10 categorías según sus edades, permitiendo que los más pequeños tuvieran la oportunidad de mostrar su talento en el campo de juego.
Pedro Barrera, presidente de la Escuela Felipe Sáez, organizadora del evento, manifestó su agradecimiento, “ya que este torneo se ha consolidado como una cita deportiva de gran importancia para los jóvenes deportistas no solo de nuestra región sino también en el ámbito internacional, y se espera que en futuras ediciones continúe creciendo y ofreciendo oportunidades para todos aquellos que deseen participar”.

PREMIACIONES:
DAMAS
1° Toritas de Linares
2° Academia Luis Carvallo de Chanco
3° Iván Morales de Longaví

VARONES
Categoría 2009-2010:
1° Relámpago de Brasil
2° Deportes Linares
3° Felipe Sáez Contreras

2011
1° O’Higgins de Talca
2° Leones San Clemente
3° Felipe Sáez Contreras



La mayor convocatoria de jugadores tuvo el Torneo de Fútbol Infantil Copa Felipe Sáez en Constitución.

2012
1° Relámpago A Brasil
2° Relámpago B Brasil
3° Estadio Español de Curicó

2013
1° Felipe Sáez Contreras
2° O’Higgins de Talca
3° Sol Naciente de Granero

2014
1° UC de Curicó
2° O’Higgins de Talca
3° Estadio Español de Curicó

2015
1° Centro Social de Brickmann Argentina
2° Estadio Español de Curicó
3° Huachipato de Talca

2016
1° Centro Social de Brickmann Argentina
2° O’Higgins de Talca
3° Huachipato de Talca

2017
1° U. Católica de Curicó
2° O’Higgins de Talca
3° Felipe Sáez Contreras

2018
1° Estadio Español de Curicó
2° O’Higgins de Talca
3° Felipe Sáez Contreras

GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL - GUÍA PROFESIONAL

MEDICINA INTERNA
DR. VÍCTOR MARTÍNEZ HAGEN
MÉDICO INTERNISTA.
Enfermedades respiratorias - Espirometrías - Hipertensión - Diabetes. Convenios: FONASA - Isapres, Particular.
Montt 378, Of. 32
Fonos: 75 231 8828 - +56 9 8371 1291

MEDICINA GENERAL
DR. GUILLERMO BAHAMONDES ESPINOZA
Medicina General niños y adultos.
Consulta: Edificio Médico Escorial, Yungay 475, 2° piso, Of. 205.
Fono: 75 231 8865. Horario: Lunes a viernes 17:00 a 20:00 horas.
Particulares, FONASA Nivel 3.

TRAUMATOLOGÍA
DR. JULIO HERRERA M.
ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
Osteoporosis, Artrosis, Pie plano, Lumbagos, niños, adultos y Adulto Mayor. Convenio FONASA e Isapres. Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas. Rodríguez 565. Centro Médico SAIS.
Fono 75 231 7270 – 75 231 0478.
Reserva hora.

PEDIATRÍA
DR. NORMAN MERCHAK
PEDIATRA
Yungay 338. Solicitar Hora
Fono: Fax 75 231 1085 - 75 231 8053
de 9:30 a 12:00 - 15:30 a 17:00 Horas.

UROLOGÍA
DR. PATRICIO BRAVO M.
URÓLOGO, UNIVERSIDAD DE CHILE
Enfermedades renales, prostata, genitales, ITU, etc.
Atención lunes, martes, jueves y viernes de las 9:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Los miércoles no se atiende.
Pedir Hora al **Fono 75 231 8755**
Chacabuco 718

DR. ÓSCAR SÁNCHEZ VARAS
VILLOTA 170,
Solicitar hora al fono: 75 232 0400
Horario: Lunes a Jueves de 15:30 a 19:30 horas.

DR. GUILLERMO TORREALBA ESTÉVEZ.
MÉDICO CIRUJANO, URÓLOGO U. DE CHILE
Especialista en enfermedades de riñón, vejiga, próstata y genitales. Incontinencia de orina en la mujer, adultos y niños. Atención presencial, Villota 170 of. 406 Edificio Medico San Martín Curicó y consulta médica por telemedicina. Solicitar hora de atención al fono: 75-2320400 o Whatsapp +569 90024141 u online www.cisanmartin.cl.
Talca atención UCM
Fono: 71 263 5602 - 71 2635603
o al Whatsapp +56 9 6193 4000.

OTORRINOLARINGOLOGÍA
OTOLOGÍA
DR. ELEAZAR EDUARDO GRATERÓN CEDEÑO
Otorrinolaringólogo - Rinoplastia.
Villota 170, Curicó, VII Región, Chile. Centro Médico San Martín, Piso 2. Telefono:
+56 9 3418 5327
75 232 0400 Anexo: 3002.
Adultos y niños.

CARDIOLOGÍA
DR. SERGIO HIGUERAS DEL PINO
- Consultas y tratamiento cardiológico.
- Evaluación pre-operatoria.
- Procedimientos cardiológicos.
- Electrocardiograma de reposo.
- Holter de presión y de arritmia.
- Test de esfuerzo (ergometría).
- Evaluación a deportistas y postulantes.

Reservar hora: 998801773
+56 9 57427469 – 75-2-318666
Edificio Médico Escorial - Yungay 475
Oficina 206 – Curicó



DR. LUIS URIBE U.
- Dermatología clínica
- Procedimientos Quirúrgicos
- Crioterapia
- Cosmetología y Cosmiatría
- Laserterapia
- Depilación Láser
- Rejuvenecimiento facial
- Manchas de sol y melasmas - Rosácea
- Tatuajes - Botox - Plasma
- Acido Hialuronico

Argomedo 208 Curicó.
Celular: +56 9 9312 4042.
www.clinderma.cl

CONTADOR
MANUEL MASSA MAUTINO
Estado 278 **Fono: 75 231 0504**

ABOGADO
JOSÉ LUIS MUÑOZ ARAYA
Juicios de familia, Alimentos, Cuidado Personal, Divorcios, Separación de Bienes, Partición, Escrituras, Estudio de Títulos, Testamentos, Juicios Laborales, Ley del consumidor y otros.
Lunes a Viernes 11:00 a 13:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
Fonos: 75 257 0583
+56 9 9265 2579 – 9 8136 8406
Email:
abogadopinochet@gmail.com
jmuñozxx@gmail.com

Consulta Oftalmológica
Dra. María Luisa Flores Parra
Dr. Carlos A. Flores Zavarce
Atención a adultos y niños, patologías médicas y quirúrgicas
Lunes a viernes AM y PM
Carmen 752, Edif. Renacimiento, Ofic. 304
FONO: 75-2 289051 - 981824997 .



issuu-downloader.com

ENFRENTA A BASKET UC DESDE LAS 20:00 HORAS

Con el apoyo del hincha talquino Español busca hoy sumar su primera victoria

• El duelo de jugará en el Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco.

POR HÉCTOR ORELLANA ABACA

TALCA. Con la misión de sumar su primera victoria en lo que va de la temporada, el quinteto del Deportivo Español de Talca, enfrentará esta noche desde las 20:00 horas en el Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco a Basket UC, en duelo válido por la octava jornada de la fase zonal de la Liga Nacional de Básquetbol (LNB) Liga Uno.

Los hispanos que vienen de caer por 99-80 el sábado en Viña del Mar ante Sportiva Italiana, suman siete derrotas en igual cantidad de partidos disputados.

En condición de dueños de casa los del "Quijote" han caído frente a Sportiva Italiana, Colegio Los Leones y Municipal Puente Alto.



Deportivo Español luego de siete derrotas buscará su primer triunfo ante el poderoso quinteto de Universidad Católica.

El director técnico hispano, Héctor Vera, ha venido utilizando un quinteto base con los estadounidenses Simon y Lewis, más los nacionales Felipe González, Mohunir Zerené y Matías Villagrán.

En los dos últimos partidos, no han podido contar con Vicente Guaico con dolencias musculares.

Cabe señalar que en la primera rueda, los cruzados se impusieron como locales por 73-60 a los por Vera.

Los cruzados que lucen una racha de dos triunfos en línea, registran en la competencia tres victorias y cuatro derrotas. En sus dos últimas presentaciones se impuso como local a Sportiva Italiana por 78-75 y de visita a Colo Colo por 65-62.

LOCALÍA

La directiva de Deportivo Español, que preside César Aldana Escobar hizo un llamado al público para acompañar y apoyar a la institución que buscará esta noche alcanzar su primer festejo en la liga.

La entrada general tendrá un valor de 3 mil pesos, existiendo una promoción de ingreso de dos personas por 5 mil pesos. Los niños pagan un boleto de mil pesos.

Posterior al lance de esta noche los talquinos se presentarán el próximo viernes 31 de enero como visitantes en Quilpué ante Colegio Los Leones.

GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL – GUÍA COMERCIAL

PUBLICITA CON NOSOTROS
(75) 2 310132 LA PRENSA El Diario de la Región del Maule

UNA EMPRESA SIN SECRETOS
TRANSPARENTE COMO EL AGUA MISMA QUE EMBOTELLAMOS
CALIDAD Y PUREZA
aguasrioclaro.cl
río claro

CLASES DE PIANO



ARMONÍA - ARREGLO Y COMPOSICIÓN
FONO: 62150586
Mail: abilarodriguez@gmail.com

GALDAMES
EMPRESA FUNERARIA GALDAMES Y GARAY Y LTDA.
Servicio profesional, con empatía y personalizado
"Acompañamos a la familia en el difícil momento de perder a un ser querido"
Chacabuco #8, Curicó. (Frente Colegio San José)
+569 99971246 75 2327097

WWW.VALLEURBANOPROPIEDADES.CL



VENTAS Y ARRIENDOS DE CASAS
Departamentos en Curicó, además de oficinas y locales comerciales en el sector céntrico de la ciudad.
VENTA Y ARRIENDO DE TERRENOS AGRÍCOLAS
fundos y parcelas en distintos puntos de la Región del Maule.
A solicitud de clientes, buscamos casas y departamentos para venta o arriendo en el sector oriente de Curicó.
+56 9 65098861 - +56 9 56329197

RENUEVA TU SUSCRIPCIÓN
PUBLICITA CON NOSOTROS
(75) 2 310132
LA PRENSA El Diario de la Región del Maule

MC
MARISOL CORREA
PREVISIÓN E INVERSIONES
CELULAR: +569 85964320
E-MAIL: mcorrea@marisolcorrea.cl
www.marisolcorrea.cl

issuu-downloader.com

AUXILIARES DE BODEGA CON GRÚA HORQUILLA

Sence certificó a 18 personas en exitosa capacitación

• **Oportunidad.** Los participantes también se hicieron acreedores de la licencia clase D, documento que les permite conducir este vehículo.



Óscar Morales, director regional de Sence, junto a una de las cuatro alumnas que recibió la certificación.

CURICÓ. Como una oportunidad que les permitirá optar a un nuevo puesto laboral, calificaron los 18 alumnos de esta ciudad, que fueron parte del curso de capacitación Auxiliares de Bodega con Grúa Horquilla, que se certificaron con Sence y el organismo técnico Fundacap.

En total fueron cuatro mujeres y 14 hombres, quienes aprobaron este curso de 338 horas, que les otorga un subsidio diario de 4 mil pesos de locomoción y otros 5 mil pesos diarios para aquellos alumnos que tienen al cuidado sus hijos. Además, se hicieron acreedores de la licencia clase D, que les permite conducir una grúa horquilla.

GRAN EXPERIENCIA

Al respecto, una de las alumnas de este curso, Grisley Medel Céspedes, indicó, que "para mí fue una gran experiencia, porque gracias a ella encontré trabajo y le estoy dando una mejor vida a mis hijas. La verdad es que me ha servido mucho". Dijo que se enteró de la ejecución de este curso por Facebook y postuló. En primera instancia quedó en lista de espera, pero después pudo ingresar. "Yo soy mayor, tengo 43 años. Creo que existe miedo en la gente de mi edad volver a estudiar, pero no hay edad para seguir aprendiendo y el conocimiento, como dice mi abuelo, no ocupa espacio".

HERRAMIENTA

En tanto, el director regional de Sence, Óscar Morales Mejías, precisó que este curso en particular es bastante demandado en la región y les abre un buen abanico de posibilidades a los alumnos que se certifican, "es un curso muy importante para Curicó, para su comunidad, para su agroindustria. Un curso que les permite tener una herramienta concreta a hombres y mujeres que han culminado con mucho éxito esta capacitación de inserción laboral en el mercado del trabajo. Ellos hoy constituyen un aporte concreto a la fuerza productiva de la Región del Maule y a su éxito personal". De esta manera, recomendó a quienes aún no han tenido la posibilidad de realizar algún curso a través de Sence, que se informen por las redes sociales o también en las oficinas de OMIL de su municipio local.

RECOMENDACIONES PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES

No lances fósforos o colillas de cigarros encendidas al suelo.

Prohibido hacer uso de fuego en parques, reservas nacionales y monumentos naturales administrados por Conaf.

Jamás realices fogatas con temperaturas extremas, fuertes vientos y ambientes secos.

LA PRENSA
El Diario de la Región del Maule

Alerta o denuncia cualquier conducta o condición de riesgo a Conaf **(130)**, Bomberos **(132)**, Carabineros **(133)** o PDI **(134)**.

Horóscopo

Aries [21 de marzo al 20 de abril].
AMOR: Su corazón necesita volver a sentir amor por alguien. Ya es hora de abrir nuevamente sus puertas. SALUD: Debe tirar más para arriba y no decaer. DINERO: Lo más importante es mostrar buena voluntad y disposición en el trabajo. COLOR: Marrón. NÚMERO: 13.

Tauro [21 de Abril al 20 de Mayo].
AMOR: Antes de tomar decisiones importantes para su corazón debe poner su mente en paz para evitar los errores. SALUD: No se desanime, el verano puede ayudar mucho a mejorar su ánimo. DINERO: Lo mejor que puede hacer es correr riesgos si es que desea salir adelante. COLOR: Gris. NÚMERO: 17.

Géminis [21 de Mayo al 21 de Junio].
AMOR: Ya es tiempo de dejar en el pasado las cosas que nublaron su corazón por tanto tiempo. SALUD: Es importante que descanse o su organismo puede llevarse la peor parte. DINERO: Tiene que demostrar sus capacidades y así mostrará que tiene talento para su trabajo. COLOR: Plomo. NÚMERO: 1.

Cáncer [22 de Junio al 22 Julio].
AMOR: Aclare las dudas que hay en su cabeza, eso permitirá que vea las cosas desde una mejor perspectiva. SALUD: Procure no enrabiarse por tonterías, eso puede hacerle mucho daño. DINERO: Tiene que realmente ponerse la camiseta por su trabajo. COLOR: Crema. NÚMERO: 2.

Leo [23 Julio al 22 de Agosto].
AMOR: Deje que su corazón hable y escúchelo. Tal vez sea eso es lo que necesita para ser feliz. SALUD: No deje de poner atención a los problemas dentales. DINERO: El endeudamiento no es el camino ideal para salir de los problemas económicos. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 32.

Virgo [23 de Agosto al 22 de Septiembre].
AMOR: Es momento de mostrar un verdadero cambio y no solo de palabras. No vale la pena que vuelva a cometer los mismos errores. SALUD: Hay que cuidar la salud para que el futuro no sea tan complicado. DINERO: Más cuidado con el aumento de las deudas. COLOR: Rosado. NÚMERO: 20.

Libra [23 de Septiembre al 22 de octubre].
AMOR: Evite aislarse del mundo ya que eso no ayuda a que las cosas mejoren para su corazón. SALUD: Las alergias en esta época pueden complicar las cosas. DINERO: Aporte soluciones en su trabajo, esa es la mejor forma de mostrar sus capacidades. COLOR: Negro. NÚMERO: 30.

Escorpión [23 de Octubre al 22 de Noviembre].
AMOR: Las experiencias de vida son las que le permitirán ir madurando con el correr del tiempo. Nútrase con todo eso. SALUD: El estrés de una u otra forma termina repercutiendo. DINERO: Materialice de una buena vez esos proyectos que por tanto tiempo ha tenido guardados. COLOR: Azul. NÚMERO: 30.

Sagitario [23 de Noviembre al 20 de Diciembre].
AMOR: Le recomiendo por sobre todas las cosas evitar los conflictos con los suyos. SALUD: Lo mejor que puede hacer es ordenar su alimentación, eso puede traer cosas positivas para su salud. DINERO: No trate de apresurar las cosas en los negocios. COLOR: Blanco. NÚMERO: 29.

Capricornio [21 de Diciembre al 20 de Enero].
AMOR: Entienda que una situación puede ser revertida siempre y cuando las cosas se hagan a tiempo. SALUD: Tenga cuidado con que un descuido de salud termine dejando consecuencias. DINERO: No aplace por más tiempo sus compromisos laborales. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 3.

Acuario [21 de Enero al 19 de Febrero].
AMOR: Hay actitudes que a veces causan desazón en los seres queridos. Es eso lo que debe evitar. SALUD: Tiene que evitar los malos ratos o su salud puede verse afectada. DINERO: El universo recompensa la ayuda que puede darle a los demás. COLOR: Magenta. NÚMERO: 18.

Piscis [20 de Febrero al 20 de Marzo].
AMOR: No confunda las cosas con esa amistad, es preferible que analice bien si esto es mutuo. SALUD: Tiene que evitar desordenar tanto su vida. DINERO: Mucho cuidado en dejar de atender sus obligaciones laborales por temas de índole personal. COLOR: Granate. NÚMERO: 8.

ENCONTRARÁ PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MEJORAR SU SUERTE EN EL AMOR, SALUD Y TRABAJO. CREMAS PARA LOS DOLORES Y BAÑOS PURIFICADORES. YOLANDA SULTANA LE AYUDARÁ EN LA UNIÓN DE PAREJAS Y TAMBIÉN CONTRA EL ALCOHOLISMO, LA DROGADICCIÓN, EN LAS CASAS Y NEGOCIOS CARGADAS. LLÁMELA AHORA TAMBIÉN AL 7788818 O ESCRÍBALE A CASILLA 1, CORREO 2, ESTACIÓN CENTRAL, SANTIAGO.

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

JUDICIALES

EXTRACTO. Juzgado de Letras de Cauquenes avisa que doña Silvana Carolina Navarro Abate, domiciliada en Sector Tabolguen Km 9 camino a Chanco, comuna de Cauquenes, no tiene la libre administración de sus bienes. Rol V-84-2024. Vanessa Alejandra Cruz Valdebenito, Secretario.

27-28-29 – 92052

REMATE JUDICIAL Por resolución Primer Juzgado Letras Curicó, se ha ordenado subastar el 20 de febrero de 2025, 10:00 horas, en forma remota, el inmueble denominado Lote E, resultante de la fusión y subdivisión del Lote 63-A1 y Lote 1, que es el resto del Lote 63-A2, de una propiedad de mayor cabida denominada "Lote 63-A", ubicada en el sector El Porvenir, de Curicó, que según plano de subdivisión debidamente autorizado por la Dirección de Obras Municipales, que se encuentra agregado bajo el N°461 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2004, tiene una superficie de 1.274,04 metros cuadrados. Figura bajo el Rol de avalúo N° 537-772 de Curicó. Figura inscrita a fojas 4.415 vuelta N° 3.124 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, del año 2004. Mínimo subasta $$43.139.926. Garantía 10% del mínimo para las posturas, en vale a la vista a la orden del Tribunal, el cual deberá ser acompañado de forma presencial en dependencias del tribunal solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Pago de precio adjudicación dentro del 5° día hábil siguiente desde la fecha de la subasta. En caso de que un postor haya tomado parte en el remate, y no se haya adjudicado la propiedad, se procederá a la devolución de la garantía mediante el endoso del vale vista, gestión que deberá llevarse a cabo posteriormente a la realización del remate, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, y previa coordinación con el Secretario del Tribunal. Conforme a lo establecido en el inciso 5° del artículo 29 de la ley N°14.908, no se admitirá a participar como postores en la realización de los remates públicos a las personas con inscripción vigente en el Registro, en calidad de deudor de alimentos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La suscripción del acta de remate, se realizará en la forma establecida en Acta 263-2021 de la Corte Suprema. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: Para lo anterior los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWlFXRDd2WGl3ajFmZUlhUT09 ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2rgkQ. Demás bases y antecedentes expediente caratulado "Banco de Chile con San Martín", Rol C-2407-2024. Ministro de Fe.

26-27-28-29 - 92053

NOTIFICACIÓN Tercer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-3006-2020, caratulada Banco del Estado de Chile con Acevedo Uribe, Juicio Especial Hipotecario, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 3° Juzgado de Letras de Talca comparece: MAXIMILIANO JOSÉ SÁNCHEZ DERIO, Abogado, cedula de identidad N° 13.233.382-3 domiciliado en San Diego 81 piso 8, comuna de Santiago, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente don Juan Cooper Álvarez, chileno, casado, ingeniero comercial, RUT N° 9.096.876-1, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O´Higgins N° 1111, Santiago, a US, y expone: "Que, por este acto interpongo demanda en juicio especial hipotecario, de conformidad a la Ley General de Bancos, en contra de CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, empleado, con domicilio en Pasaje Diagonal 13 Oriente A n°1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca, en adelante llamado "el Deudor" por las razones de hecho y de derecho que paso a exponer: I. CRÉDITO. Mediante contrato de mutuo hipotecario suscrito el 19 de Diciembre de 2018, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el BANCO DEL ESTADO DE CHILE otorgó ala deudora en préstamo, conforme las disposiciones del Título XIII del decreto con Fuerza Ley Nº252 de 1960 y sus modificaciones y normas reglamentarias pertinentes, en el cual entregó la cantidad de 830 Unidades de Fomento reducidas al día primero del mes subsiguiente a la fecha del contrato a 824,5220 Unidades de Fomento, emitidas por el propio Banco al día primero del mes en que se firmó la escritura, de la serie AD02520AV1 que gana un interés del 2,5% anual, con una amortización directa trimestral en el plazo de 20 años. La obligación rige desde el día uno del mes subsiguiente a la fecha del presente contrato. La deudora se obligó a pagar la expresada cantidad al Banco del Estado de Chile en el plazo de 238 meses, a contar del día uno de ese mes, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos. Dichos dividendos comprenderán la amortización, los intereses y la comisión. La tasa de interés real, anual y vencida que devengará el contrato será del 4,7% anual. El dividendo mensual a pagar será el que resulte de multiplicar por 830 el número de Unidades de Fomento, que corresponde a cada uno de los respectivos 240 Dividendos, a contar del dividendo Nº 3 que constan en la Tabla de Desarrollo elaborada por el Banco a vía ejemplar para un préstamo u obligación de una UF y que se encuentra protocolizada con fecha 11 de Junio de 2018 bajo el número 3385-2018 en la Notaria de Santiago de don Víctor Federico Olguín Peña, la que se da por reproducida. Los dividendos se pagarían dentro de los primeros 10 días de cada mes. Esta obligación se entiende constituida para responder al pago de la emisión de las letras de crédito expresadas en Unidades de Fomento hecha por el banco en conformidad a la Ley. Queda expresamente estipulado que esta obligación tendrá el carácter de indivisible para todos los efectos legales. Los dividendos deberán ser pagados en dinero, por el equivalente del valor de Unidades de Fomento a la fecha de su pago efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, el dividendo devengará desde el día inmediatamente siguiente en que debió haberse pagado un interés penal igual al máximo Que la Ley permita estipular hasta el momento de su pago efectivo. El deudor abonaría asimismo el interés penal máximo que la ley permita estipular sobre todas las sumas que el banco hubiere desembolsado por el deudor, como ser: contribuciones, así como también por cualquier suma que el Banco tuviere que desembolsar con ocasión de este préstamo. A fin de asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el contrato, la deudora constituyó primera hipoteca en favor de mi representado sobre la propiedad singularizada en la cláusula primera de la escritura de mutuo y que consiste en: Pasaje Diagonal 13 Oriente A N° 1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca.- Dicha propiedad se encuentra inscrita a fojas 10400 N°10149 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2017.- La primera hipoteca se encuentra inscrita a fojas 63 N° 55 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019.- Asimismo, la deudora quedó obligada a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento escrito del Banco del Estado de Chile. Dicha prohibición se encuentra inscrita a fojas 60 N°58 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2019.- II. INCUMPLIMIENTO. A la fecha de presentación de esta demanda el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la ya mencionada escritura, puesto que conforme a liquidación de crédito hipotecario efectuada por el BANCO DEL ESTADO DE CHILE al día 22 de Agosto de 2020, el deudor se encuentra en mora en el pago del dividendo que debía pagar a más tardar el día 10 de Diciembre de 2019 y los subsiguientes, adeudando a esa fecha, un total de 9 dividendos vencidos e impagos que en conjunto ascienden a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, más 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, más 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento suma por la cual mi representado, de conformidad a lo prevenido en el artículo 103 de la Ley General de Bancos, viene en pedir se requiera su cumplimiento.- No obstante lo expresado,

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

para el evento probable que la deudora no pague el total de la deuda antes indicada, el Banco solicitará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Bancos, el remate del inmueble hipotecado, que se deberá efectuar por el total de la obligación adeudada, más los intereses penales, costas y primas de seguro que recarguen la deuda, para ello debe considerarse que el saldo insoluto por dividendos a la fecha de la liquidación es de 772,481000 Unidades de Fomento.- De este modo, vengo en solicitar el pago de la cantidad antes señalada, con arreglo al procedimiento especial establecido en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 252 de 1960 sobre Ley General de Bancos, bajo los apercibimientos contemplados en los artículos 103 y siguientes de ese cuerpo legal. El título es ejecutivo y la deuda es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no está prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 103 y siguientes de la Ley General de Bancos, RUEGO US., tener por interpuesta demanda en juicio especial de requerimiento hipotecario conforme a la Ley General de Bancos, en contra CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, ya individualizada, y ordenar se le requiera de pago bajo apercibimiento de que si no pagare dentro del plazo de 10 días a contar del requerimiento al BANCO DEL ESTADO DE CHILE los dividendos impagos que 22 de Agosto de 2020, ascendían a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, más 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, más 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento Unidades de Fomento, hasta la fecha del pago efectivo, se procederá al remate del inmueble hipotecado a fin de hacer pago de los dividendos impagos y del total del saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, más las costas del juicio." - PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento y solicita custodia SEGUNDO OTROSÍ: Se tenga presente. - TERCER OTROSÍ: Patrocinio y poder." Providencia de folio 08: Talca, veintiuno de Diciembre de dos mil veinte Proveyendo demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta demanda en juicio especial hipotecario en contra de don(ña) CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, empleado, con domicilio en Pasaje Diagonal 13 Oriente A n°1621, Villa Los Conquistadores IV, Talca, Notifíquesele y requiérasele de pago a fin de que dentro del plazo improrrogable de 10 días, contados desde el requerimiento, pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, los dividendos devengados y no pagados a su vencimiento, y los que se devenguen hasta la fecha del pago efectivo del crédito hipotecario é referido, más los intereses correspondientes y las primas de seguros contratados, que ascienden al 22 de Agosto de 2020, ascendían a la suma de 50,429114 Unidades de Fomento, mas 2,631930, Unidades de Fomento por Comisión Termino Cupón, mas 4,814000 Unidades de Fomento por Interés Termino Cupón y 0,923513 Unidades de Fomento por Interés penal, lo que arroja una deuda de 58,798557 Unidades de Fomento Unidades de Fomento, hasta la fecha del pago efectivo, se proceder al remate del inmueble hipotecado a fin de hacer pago de los dividendos impagos y del total del saldo insoluto del crédito hipotecario con sus intereses y primas de seguro, más las costas del juicio.- al primer otrosí, por acompañados los documentos, con citación y guárdense en custodia por el Secretario del Tribunal; al segundo otrosí, téngase presente y por acompañada, con citación; al tercer otrosí, téngase presente.- Custodia N°1929/mvg En Talca, a veintiuno de Diciembre de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Karen Valeria Lagos Medina. Fecha 21/12/2020 09:18:40. Hay firma Electrónica. - A folio 61, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 62, Talca, veinte de Mayo de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de folio 61: A lo principal: Como se pide, notifíquese al demandado don CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, mediante avisos, en el Diario La Prensa, en forma extractada mediante minuta confeccionado por el secretario del Tribunal, quedando además citado a la audiencia del quinto día hábil siguiente a la última publicación de los avisos ordenados en autos, a las 09:00 horas o al día siguiente hábil si í á recayere en sábado, en el recinto del Tribunal, con el objeto de ser requerido de á pago por el Ministro de Fe que corresponda. Así mismo se cite a ACEVEDO URIBE CRISTOBAL DENIS a la audiencia del quinto día hábil, posterior a la última publicación, para que un receptor judicial lo requiera de pago, en su calidad de deudor. Al otrosí: No ha lugar. En Talca, a veinte de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda. Fecha 20/05/2024 08:43 UTC-4. Hay firma electrónica. Resolución a folio 64: Talca, treinta y uno de Mayo de dos mil veinticuatro Habiéndose incurrido en una omisión al librar la resolución de veinte de mayo del actual, folio 62 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil, se complementa en la forma que se indica: Publíquese por una vez la aludida resolución en El Diario Oficial de La República en la forma indicada. Téngase esta resolución como parte integrante de la indicada resolución. - A la petición de fojas 63: Estese a lo resuelto precedentemente. - En Talca, a treinta y uno de Mayo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda. Fecha 31/05/2024 13:41 UTC-4. Hay firma electrónica Lo que notifico y requiero de pago a don CRISTOBAL DENIS ACEVEDO URIBE, ya individualizado. SECRETARIO.

28-29-30 – 92060

NOTIFICACIÓN Ante Primer Juzgado Letras Curicó, causa Rol C-3256-2023, caratulada "Banco de Chile/Gamboa", juicio ordinario cobro pesos, por resolución folio 34, ordenó notificar por avisos a Roberto Ángelo Pasten Gamboa demanda cobro pesos juicio ordinario mayor cuantía y resolución que la provee, mediante extracto en Diario La Prensa, por tres veces y en Diario Oficial por una vez; conforme a siguientes antecedentes: Comparece Paula Arancibia Rodríguez, abogada, domiciliada Bandera 577, Piso 10, Santiago, en representación Banco de Chile, R.u.t. 97.004.000-5, a US. digo: Que, en la representación en que comparezco, de conformidad con lo dispuesto en artículos 253 y ss CPC, en artículos 1551 N°1, 1545, 1546 y 2196 Código Civil, en artículos 134, 135, 136 y 138 Ley 20.720, sobre Insolvencia y reemprendimiento, y demás pertinentes; y, con el mérito de las consideraciones que paso a exponer, vengo interponer demanda cobro pesos procedimiento ordinario mayor cuantía, contra Roberto Ángelo Pasten Gamboa, Rut 14.325.455-0, ignoro profesión u oficio, domiciliado en Lote 20 Parcelación Los Cristales, sector de Zapallar, Curicó. Lo anterior, a objeto que demandado pague la suma de dinero que se señala a continuación y que el Banco de Chile entregó en mutuo en la oportunidad y condiciones que se indica. I.- ANTECEDENTES GENERALES DEL CRÉDITO. El Banco de Chile es dueño y legítimo acreedor del crédito que se indicará a continuación, que emana del contrato de mutuo celebrado entre ésta y la Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, Rut N° 76.832.630-4, cuyo monto y demás condiciones constan en los documentos que en su oportunidad se agregarán al proceso y especialmente en el Pagaré Fogape Reactivación Nº 040242, por suma original de $100.001.500, que consta de 4 hojas. Dicho pagaré figura suscrito con fecha 13-04-2021 por los deudores, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, como deudora principal, y por Roberto Ángelo Pasten Gamboa, en su calidad de aval sin limitaciones, fiador y codeudor solidario de aquélla. La firma de ambos figura autorizada por Notario Curicó, Rodrigo Domínguez. Los deudores se obligaron a pagar monto señalado en 48 cuotas mensuales y sucesivas, venciendo la primera el 13-05-2021 y la última el 14-04-2025. Cada una de las cuotas antes referidas asciende a $2.330.495, salvo la última que asciende a $2.330.482. El capital adeudado devengará una tasa de interés correspondiente al 5,52% anual. Se estableció en el pagaré citado que, en caso de mora o simple retardo, los deudores se obligaron a pagar intereses penales a contar del día siguiente en que se produzca ese evento y hasta su pago total. Asimismo, se señaló que todas las obligaciones derivadas de este pagaré serían indivisibles. Se estableció domicilio en Curicó. Finalmente, se dejó constancia que el no pago íntegro y oportuno de alguna de las cuotas de capital e interés, faculta al acreedor, una vez transcurridos

issuu-downloader.com

15 días corridos contados desde la mora o simple retardo, para hacer exigible el saldo total adeudado, como si fuera de plazo vencido. La caducidad del plazo fue establecida en beneficio exclusivo del acreedor. Adicional a dicho pagaré, figura igualmente suscrito por Roberto Ángelo Pasten Gamboa, en representación de Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada y con igual fecha, el documento denominado Anexo Pagaré Fogape Reactivación, que consta de 2 hojas. II.- DEL AVAL Y CODEUDOR SOLIDARIO. Tal como ya se reseñara Roberto Ángelo Pasten Gamboa se constituyó en su oportunidad en avalista sin limitaciones, fiador y codeudor solidario de las obligaciones contraídas por deudora principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, en los términos expuestos en pagaré Fogape antes citado, siendo autorizada su firma con fecha 13-04-2021 por Notario Curicó, Rodrigo Domínguez. III.- TOTAL DEL CRÉDITO ADEUDADO. En consecuencia, al 12-10-2023, el crédito señalado asciende a $96.064.360, más intereses y reajustes. La obligación citada, corresponde a una obligación líquida, actualmente exigible y cuya acción no ha prescrito. IV.- EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN. Uno) Es del caso SS. que, respecto de la deudora principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada, Rut N°76.832.630-4, con fecha 25-05-2023, se practicó notificación por aviso- inserto en el Boletín Concursal, de resolución de Liquidación Forzosa de Bienes de aquélla, dictada 18-05-2023, en autos Rol N°C-1.865-2022, caratulados "Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada", seguidos ante Primer Juzgado Curicó. Siendo así y por expresa aplicación de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N° 20.720, que rige dicha materia, en relación con los artículos 134 y 136 de la misma ley, desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de liquidación referida, se ha producido respecto de mi representada y en contra del codeudor solidario señalado, Roberto Angelo Pasten Gamboa, la plena exigibilidad del crédito antes referido. En efecto, el articulo 138 antes citado, señala a la letra: "Artículo 138.- Exigibilidad de otros instrumentos. Si el Deudor fuere aceptante de una letra de cambio, librador de una letra no aceptada o suscriptor de un pagaré, los demás obligados deberán pagar dichos instrumentos inmediatamente." Por su parte y en apoyo a la tesis legal de exigibilidad del pagaré, planteada precedentemente, el artículo 136 de la ley N° 20.720 señala en lo pertinente: "... Una vez dictada la Resolución de Liquidación, todas las obligaciones dinerarias se entenderán vencidas y actualmente exigibles respecto del Deudor..." De esta forma y acorde al claro tenor de los preceptos en comento, a contar del día siguiente de la publicación de la resolución que declaró la reorganización forzosa de la deudora principal, se ha hecho exigible el crédito en favor de mi representada respecto del aval, codeudor y fiador, don Roberto Ángelo Pasten Gamboa. Dos) A mayor abundamiento, cabe hacer presente que el artículo 135 de la Ley de N°20.720, señala: "Artículo 135.- Suspensión de ejecuciones individuales. La dictación de la Resolución de Liquidación suspende el derecho de los acreedores para ejecutar individualmente al Deudor". De esta forma y a partir del sólo análisis de la norma legal citada, queda de manifiesto, de forma inequívoca, que ésta prescribe solamente la suspensión de la ejecución individual del deudor (en este caso, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada), pero no respecto de los demás obligados al pago, y que en la especie lo es el aval, codeudor y fiador, don Roberto Angelo Pasten Gamboa. Por ende, la norma citada omite derechamente de aquella hipótesis los casos de los demás obligados al pago, distintos al deudor, y que hayan constituido garantías personales a favor de éste. Lo anterior, además, está en perfecta armonía con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de N°20.720, antes transcrito. En concordancia con lo anterior, es que la presente acción se plantea solamente contra el aval y codeudor solidario del mutuo que nos ocupa y que consta del pagaré citado, excluyendo precisamente al deudor principal, ya que no se puede perseguir individualmente a éste, por estar sometido a un procedimiento concursal. Tres) Encontrándose la firma del aval, codeudor y fiador solidario demandado, Roberto Ángelo Pasten Gamboa, autorizada por Notario Público; en consideración al proceso judicial de liquidación forzosa que afecta al deudor principal, Sociedad Comercial y Constructora Seguriequip Limitada; teniendo presente lo dispuesto en los artículos citados relativos a la ley de Insolvencia y Reemprendimiento, aplicables en la especie, en relación a los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y, lo dispuesto en el artículo 1511 inciso 2° del Código Civil, el mutuo en cuestión representa una deuda líquida, actualmente exigible y no prescrita, conforme expresamente a lo establecido en el artículo 138 de la Ley N° 20.720. V.- CONCLUSIÓN: En consecuencia y en virtud de los hechos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1551 N°1, 1545, 1546, 1560 y 2196 del Código Civil, es que esta parte se ve en la necesidad de recurrir al órgano jurisdiccional, para que éste, por medio de los antecedentes probatorios que se aporten en su oportunidad, declare la existencia de la obligación de crédito de dinero señalada, condenando a la parte demandada a pagar a mi representada la suma indicada, con sus respectivos recargos. POR TANTO, A US. pido: Se sirva, por mi representada, tener por interpuesta demanda cobro pesos en procedimiento ordinario mayor cuantía, contra Roberto Angelo Pasten Gamboa, ya individualizado, acogerla a tramitación, dar lugar a ella en todas sus partes y en definitiva declarar: 1.- Que, el demandado adeuda a Banco de Chile la cantidad capital de $96.064.360; condenándolo al pago de la misma; 2.- Que, a la suma demandada deben aplicársele los intereses penales y reajustes que correspondan conforme a derecho; y, 3.- Que se condena en costas al demandado. En el primer otrosí: Acompaña documentos. En el segundo otrosí: Se mantenga como precautoria la prejudicial que indica. En el tercer otrosí: Se tenga presente. En el cuarto otrosí: Acredita personería. En el quinto otrosí: Patrocinio y poder. En el sexto otrosí: Señala forma de notificación. A FOLIO 2 del c. principal: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de mayor cuantía. Al primero otrosí: Téngase por acompañados los documentos bajo apercibimiento legal del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Como se pide, manténgase la medida prejudicial decretada en el cuaderno de medida prejudicial. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. Al quinto otrosí: Téngase presente. Al sexto otrosí: Téngase presente el correo electrónico rrojas@asesoresmaule.com. En Curicó, a 14-02-24, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. A folio 28 del c. principal: Demandante solicita notificar por avisos. Resolución Folio 34 del c. principal: A lo principal: Visto: Atendido al mérito de los antecedentes, practíquese la notificación de la demanda al demandado ROBERTO ÁNGELO PASTEN GAMBOA, RUT N 14.325.455-0, por avisos, mediante extracto redactado por el secretario del Tribunal, el que deberá publicarse en el Diario La Prensa, por tres veces y en el Diario Oficial por una vez, los días primero o quince de cada mes, debiendo acompañar las publicaciones en su oportunidad en la causa. Al otrosí: Como se pide, pasen los autos al secretario subrogante para la confección del extracto. En Curicó, a 18- 11-24, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Secretario.

28-29-30 - 92061

NOTIFICACIÓN Primer Juzgado Letras Talca, causa Rol C-1755-2024 caratulada Banco del Estado de Chile con Yáñez Delpino, Juicio Ejecutivo, conformidad previsto artículo 54 Código Procedimiento Civil, ordenó notificar por avisos la demanda y requerir de pago a demandado conforme siguientes antecedentes: Ante 1° Juzgado de Letras de Talca comparece don FELIPE ANDRES CATALDO MOYA, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº 1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, cédula de identidad N°6.362.085-8, de mí mismo domicilio, y expone: "Que en la representación que invisto vengo en deducir demanda en

issuu-downloader.com

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en LOS PATOS SUR 295, MAULE; LOS PALTOS A 205, MAULE; Y/O 21 ½ PONIENTE C 847, TALCA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo: Por escritura de fecha 28 AGOSTO 2017 cuya firma fue autorizada por el Notario Público de TALCA don TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA y agregada al final del Registro de Instrumentos Públicos a su cargo bajo el número 7229-2017, cuya copia autorizada se acompaña en el primer otrosí de esta presentación, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, la suma de U.F. 1.000.- en su equivalencia en pesos al día de la escritura, que el deudor declaró recibir a su entera satisfacción. El deudor se obligó a pagar la expresada cantidad, en el plazo de 360 meses, contados desde el día primero del mes siguiente al mes de la escritura, por medio de dividendos anticipados, mensuales y sucesivos, calculados en la forma establecida en la misma escritura de mutuo, comprendiéndose en ellos la amortización y una tasa de interés anual y vencida del 3,85%anual. De acuerdo a lo estipulado en la mencionada escritura, en caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito en moneda nacional reajustable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la referida escritura de mutuo, el deudor constituyó primera hipoteca en favor del Banco del Estado de Chile sobre el inmueble de su dominio ubicado en CALLE LOS PATOS SUR 295, MAULE, inscrito a su nombre a Fojas 215 vuelta Número 374 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. La Hipoteca referida se inscribió a Fojas 4572 Número 3563 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Es el caso SS., que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado la cuota con vencimiento al 10 NOVIEMBRE 2022 ni las siguientes por lo cual, en representación que comparezco y conforme a las facultades que se le han otorgado al Banco, de acuerdo a lo dicho, vengo en deducir demanda ejecutiva en contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, a fin de que se sirva pagar al Banco del Estado de Chile la suma equivalente en pesos al día de su pago efectivo a U.F. 973,157741 que al día 5 JUNIO 2024 equivalen a $36.463.287, que adeuda por concepto de capital, con los intereses pactados, incluidos los penales, comisiones y costas que se devenguen desde el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, capitalizados según corresponda de acuerdo a la ley.- La deuda es líquida, actualmente exigible y su acción no está prescrita. POR TANTO, Y conforme a lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.092 y Ley N°18.010, RUEGO A US. Tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado, acogerla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma equivalente en pesos al día de su pago efectivo a U.F. 973,157741 que al día 5 JUNIO 2024 equivalen a $36.463.287, que adeuda por concepto de capital, con más los intereses pactados, comisiones y costas que se devenguen desde el incumplimiento y hasta el día de su pago efectivo, capitalizados según corresponda de acuerdo a la ley, y disponer se siga adelante la ejecución hasta hacerse entero y cumplido pago a dicho Banco de esas sumas, con costas." - PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: Personería. CUARTO OTROSÍ: Señala forma de notificación. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. - Providencia de folio 06: "Talca, diez de Julio de dos mil veinticuatro Provee folio 4: A lo principal, téngase por acompañado el documento fundante de la demanda que la parte demandante ha traído materialmente al Tribunal; al otrosí, téngase presente. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 973,157741 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de junio de 2024 a $36.463.287, por concepto de capital del pagaré individualizado en la demanda, más intereses y costas; al segundo otrosí, téngase por señalado el bien para embargar en especial, el inmueble inscrito a nombre del demandado a Fojas 215 vuelta Número 374 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Maule y depositario provisional; al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos en la forma solicitada. Guardese el pagare la custodia del Tribunal bajo el numero 1374-2024; al tercer otrosí, téngase presente y por acompañada con citación; al cuarto otrosí, téngase presente y por señalada la dirección de correo electrónico e incorpórese al Sistema SITCI; al quinto otrosí, téngase presente el patrocinio y delegacion de poder. En Talca, a diez de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.". - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha

DEFUNCIÓN

Como comunidad del Colegio Hispano Chileno El Pilar, nos unimos a la pena de la familia Bahamondes Loyola, por el sensible fallecimiento del maestro



NELSON BAHAMONDES
(Q.E.P.D.)
27 DE ENERO DE 2025

Quien fue profesor fundador y parte fundamental de nuestra institución por muchos años. En estos momentos difíciles, queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia y seres queridos. Permanecerá para siempre en nuestros corazones. Gracias por su sabiduría y enseñanzas.

· DESTACADOS ·

SE OFRECE PSICÓLOGO, Licenciado en Psicología. Disponibilidad inmediata. Basta experiencia en el ámbito. Teléfono: 920448462. mejiaspedro7@gmail.com

- 0

SUBASTASDECHILE.CL REMATE JUDICIAL MEJOR POSTOR 31 ENERO A LAS 12:00 HORAS (ONLINE - VÍA ZOOM) REMATO: "ACCIONES Y DERECHOS QUE TIENE EL DEMANDADO EN PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 5371 NÚMERO 5135, CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE TALCA, AL AÑO 2018. (RUT SOCIEDAD 77.881.681-4 RAZON SOCIAL: INVERSIONES ERNESTO MARIN HERMOSILLA SPA) ORDENA: 3° JUZGADO CIVIL DE TALCA, CARATULADO: "MARIAN CON GAJARDO" ROL C-3474-2014, GARANTÍA PREVIA $300.000.- ID 5539652345 ACCESO: subastas26, MARTILLERO: SERGIO EDO. RAMÍREZ REG. 1240.

29 – 30 - 92066

issuu-downloader.com

EN POBLACIÓN LUIS CRUZ MARTÍNEZ

Consternación por accidente donde hombre falleció tras recibir una descarga eléctrica

• El trágico hecho le costó la vida a Felipe Andrés Díaz Díaz, de 42 años de edad.

CURICÓ. El trágico accidente se produjo la tarde noche del lunes, al interior de una casa ubicada a la altura del 520 del pasaje Pedro Aguirre Cerda.
Tras registrado el hecho, comenzaron a llegar los organismos de emergencia al inmueble, donde personal del SAMU constató el deceso del trabajador, mientras que vecinos no entendían lo que pasaba.
A los minutos, los habitantes del sector se enteraron de lo sucedido y se mostraron muy consternados con el trágico deceso.

INVESTIGACIÓN
La víctima fue identificada como Felipe Andrés Díaz Díaz, de 42 años, quien recibió la descarga eléctrica cuando estaba soldando una viga en el segundo piso del inmueble junto a un ayudante, quien presenció toda la escena.
Por orden de la Fiscalía, comparecieron al lugar detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI, quienes descartaron la participación de terceros en la muerte del trabajador.



Hecho fue muy lamentado por la comunidad.

ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

10/07/2024 15:13 UTC-4. Hay firma electrónica. – MANDAMIENTO. Mandamiento: "Talca, diez de Julio de dos mil veinticuatro. Un Ministro de Fe requerirá de pago a don MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DEL PINO, con domicilio en LOS PATOS SUR 295, MAULE; LOS PALTOS A 205, MAULE; Y/O 21 PONIENTE C 847, TALCA ½ , en su carácter de suscriptor, para que en el acto de su Intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien represente a dicha entidad, la suma de 973,157741 Unidades de Fomento, equivalentes al día 05 de junio de 2024 a $ $36.463.287, por concepto de capital del pagar individualizado en la demanda, más intereses y costas. Si no lo hiciere en el acto de su intimación, trábese embargo en bienes muebles e inmuebles que sean de propiedad del demandado, para atender el entero y cumplido pago del capital adeudado, más intereses y costas. Desígnase a proposición de la parte ejecutante y bajo su exclusiva responsabilidad, depositario provisional de los bienes que se embarguen por ahora, al propio ejecutado, los que quedaran en su poder bajo su responsabilidad tanto civil como penal. Así esta ordenado en los autos Rol C-1755-2024, sobre juicio ejecutivo, de í á este Primer Juzgado Civil de la ciudad de Talca, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con YA EZ Ñ". - Rosario Aida De Las Mercedes Yáñez Schafer. Fecha 10/07/2024 15:13 UTC-4. Hay firma electrónica. - A folio 37, el ejecutante solicitó notificar y requerir de pago al demandado por medio de avisos extractados, señalando diarios que deberán hacerse publicaciones y número ellas, sin perjuicio correspondiente en Diario Oficial. Resolución a folio 38, Talca, veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro Provee escrito de folio 37: A lo principal: Atendido el mérito de autos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a la notificación por avisos. Para estos efectos, publíquese un extracto de la demanda redactado por la señora Secretaria del Tribunal por tres veces en un diario de esta ciudad y por una vez en el Diario Oficial de la República, los días primero o quince de cualquier mes o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Se fija para el requerimiento de pago el segundo día hábil siguiente de practicada la última publicación, a las 8:30 horas, en el recinto del Tribunal, diligencia que debe ser realizada por el Receptor que corresponda. Al otrosí: no ha lugar a lo solicitado. En Talca, a veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. – Carolina Pilar Rojas Araya. Fecha 25/11/2025 13:41 UTC-3. Hay firma electrónica. Lo que notifico y requiero de pago a don MANUEL ENRIQUE YÁÑEZ DELPINO, ya individualizado. SECRETARIO.
29-30-31 – 92062

Extracto.- Causa rol 271-2023, "Aliaga - Misle", tribunal de letras de Licantén cita audiencia de conciliación a don LUIS MARIO PATRICIO MISLE CALLEJAS la que recaerá al quinto día contado desde la última notificación, a las 12:00 horas, si recayere en sábado o festivo se recibirá al día siguiente hábil a la misma hora.-Liliana González. Secretaria (s).
29 - 30 – 31 – 92065

EXTRACTO En causa V-118, Segundo Juzgado de Letras Curicó, concediese posesión efectiva con fecha 11 diciembre 2024, de los bienes quedados al fallecimiento de don Joaquín Antonio Céspedes Escobar, RUN N° 331.449-5, a sus herederos doña Teresa de las Mercedes Céspedes Benavides, RUN N° 6.800.663-5, don Joaquín Alfredo Céspedes Benavides, RUN N° 5.490.771-0 y doña Nancy Eliana Céspedes Benavides RUN N° 5.772.286-k, quien falleció por cuanto la suceden sus herederos Nancy Patricia, RUN N° 9.800.747-4, don Carlos Patricio, RUN N° 9.682.127-1 y don Claudio Andrés, RUN N° 10.802.837-8, todos ellos Bustamante Céspedes. Testamento de 31 enero 1989. Notario de Curicó Jorge Arredondo Pacheco. Mario Riera Navarro. Secretario (s).
29 – 30 – 31 – 92063

Remate Judicial, 31 de enero 2025, 12:00 horas, vía zoom. Subastaré por orden de 1° Juzgado Civil Curicó Rol C-1497-2024 "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS CON MARDONES", automóvil año 2023, marca Kia, modelo Soluto 1.4, blanco invierno, gasolina, patente SJJL74, registra multas, funcionando; y Rol E-2917-2024, "GENERAL MOTORS FINANCIAL CHILE CON GÓMEZ", automóvil año 2021, marca Chevrolet, modelo Spark GT 1.2, blanco, gasolina, patente PYCG83, registra multas, funcionando; y 2° Juzgado Civil Curicó, Rol E-2067-2024, "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS CON MUÑOZ", automóvil año 2021, marca JAC, modelo JS4 HB 1.6, blanco negro, gasolina, patente PLVK51, registra multas, funcionando. A vista día jueves 30/01/2025, 10:00 a 13:00 horas. Gastos alzamientos, bodegaje, transferencia y comisión (10% más IVA) cargo adjudicatario. HÉCTOR CAMPOS GREZ, Martillero Público Judicial N°1428. Rodríguez 424, Curicó.- Cel. +56953244853.- Instrucciones subasta por zoom https://remateshc.blogspot.com/p/subastas-zoom.html.
29-30 – 92069

issuu-downloader.com

EN EL SECTOR DEL ÓVALO DE LA ALAMEDA CURICANA

HOMBRE EN SILLA DE RUEDAS LIDERABA VENTA DE DROGAS

• Quedó en prisión preventiva, por ser un peligro para la seguridad de la sociedad.

POR JUAN SEBASTIÁN COFRÉ FLORES

CURICÓ. A plena luz del día se podía ver al individuo con movilidad reducida, comercializando sustancias ilícitas en uno de los principales paseos peatonales de la ciudad.

Tras una ardua investigación, detectives del equipo del Modelo Territorial Cero, de la Brigada Antinarcóticos de la PDI, pudo detener a tres antisociales que se dedicaban al microtráfico en el sector del Óvalo de la Alameda Manso de Velasco.

En el procedimiento, cayó el líder de esa estructura criminal, un sujeto que se desplaza en sillas de ruedas, quien quedó en prisión preventiva.

La comisario de la policía civil, Leila Sabounghi, resaltó la diligencia, pues se sacó "de circulación una importante cantidad de dosis de estupefacientes que atentaban contra la salud de las personas".

En contacto con diario La Prensa, agregó que ese tipo de pericias están permitiendo recuperar espacios públicos de la ciudad, donde la información entregada por la comunidad ha sido clave.

"Esto es en virtud al trabajo investigativo, denuncias anónimas y el análisis criminal que hizo la brigada, se logró posicionar a estos sujetos en el sector del óvalo comercializando droga", indicó.

Al momento de la detención, se decomisó dinero y sustancias ilícitas.

RECUPERCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

El delegado presidencial provincial de Curicó, José Patricio Correa, resaltó el trabajo en conjunto que está haciendo el Gobierno junto a la Policía de Investigaciones, con la cual analizaron las denuncias ciudadanas.

"Tomamos acciones de manera inmediata junto a la PDI. Se generó el proceso de investigación correspondiente y se dio con el autor de este delito de microtráfico, el cual fue puesto a disposición de la justicia, quedando con prisión preventiva", resaltó.

Precisó que esa labor preventiva seguirá muy presente para desbaratar a otras bandas. "No descansaremos en recuperar los espacios públicos, especialmente, donde se reúne la familia como es la Alameda, el cerro de Curicó y otros sitios aledaños al centro, además de trabajar en barrios periféricos donde también los vecinos están denunciando", aseveró.

En ese sentido, José Patricio Correa recordó a la gente dar a conocer delitos a través del número *4242 del programa Denuncia Seguro.

Líder de la banda se movía a sus anchas en la Alameda curicana.

Vamos Quijote
TE NECESITAMOS EN EL REGIONAL
V/S
29 de Enero
20:00 Hrs.
Gimnasio Regional
Entrada General $3.000
Promoción 2X $5.000
Socios al Día $1.000
Niños $1.000

CERCA DE CRUCE PICHINGAL

Una persona fallecida dejó choque frontal

MOLINA. El accidente de tránsito se registró la tarde de ayer martes, cerca de las 15:00 horas, a la altura del kilómetro 5 de la ruta J-75 (sector del cruce Pichingal), donde impactaron de frente un automóvil y un motociclista.

Debido al fuerte golpe, el conductor del vehículo menor resultó con lesiones de gravedad, las cuales le costaron la vida en el lugar.

PROCEDIMIENTO

El deceso del motociclista, identificado con las iniciales J.M.P., (de aproximadamente 60 años), fue constatado por personal del SAMU que llegó a la emergencia junto a voluntarios de bomberos y de la policía uniformada.

Por orden del Ministerio Público, se pidió la comparecencia de funcionarios de la SIAT de Carabineros de Talca para determinar la dinámica y responsabilidades de los involucrados, pues uno de los dos sobrepasó el eje de la calzada, provocando la tragedia vial.

Víctima murió en el pavimento a pesar de los esfuerzos médicos.

issuu-downloader.com